

INFORME ANUAL DE GESTIÓN



2014

CONTENIDO

Presentación.....	3
El Ámbito Preventivo.....	5
Evaluación y Normatividad.....	6
Control Interno Institucional.....	6
Revisiones de Control.....	7
Seguimiento a las Acciones de Mejora y Recomendaciones.....	10
Acciones Preventivas.....	11
Desarrollo Administrativo.....	12
Capacitación Administrativa de los Servidores Públicos del INE.....	12
Apoyo al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.....	13
Situación Patrimonial.....	14
Participación en Comités.....	17
Sistemas.....	21
Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	22
El Ámbito Correctivo.....	24
Auditoría.....	25
Programa Anual de Auditoría.....	25
Resultado de las Auditorías realizadas en 2014.....	26
Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales.....	26
Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados y.....	32
Relaciones Institucionales	

Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales.....	43
Resultados del seguimiento a la implementación de acciones.....	49
preventivas y correctivas	
Otros Proyectos.....	52
Asuntos Jurídicos.....	55
Vistas a la Contraloría.....	55
Quejas y Denuncias.....	56
Procedimientos de Responsabilidades.....	57
Asuntos Relevantes Resueltos en Materia de.....	59
Responsabilidades Administrativas	
Asuntos Relevantes en Materia de Responsabilidades.....	60
Administrativas en Trámite	
Expedientes de Robos y Siniestros.....	60
Medios de Impugnación.....	61
Observaciones de los resultados del presente informe.....	64
en relación a los Juicios de Nulidad	
Procedimientos Jurídicos y Consultivo.....	64
Normativa emitida por la Contraloría General.....	67
Consideraciones Generales.....	69

Presentación

El Informe Anual de Gestión de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral correspondiente al año 2014, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44, apartado 1º, inciso w), y 490, apartado 1º, inciso r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El presente documento, tiene la finalidad de informar sobre la gestión de la Contraloría General en el 2014, así como las principales actividades y los resultados que en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, capacitación, normatividad, desarrollo y supervisión, se obtuvieron a lo largo del pasado año.

De igual manera, el Informe Anual de Gestión de la Contraloría General del INE 2014, busca poner en relieve diversos aspectos que de forma significativa inciden en el desempeño administrativo del Instituto Nacional Electoral, a fin de que los conozca el principal órgano de decisión institucional –Consejo General- y determine su respectiva atención.

El Informe Anual de Gestión cobra relevancia ya que comprende un contexto administrativo particular, en el que se advierten los imprevistos administrativos y operativos que representó para el instituto, implementar la reforma constitucional que lo convirtió en un órgano electoral de carácter nacional, así como las consecuencias lógicas que la renovación del Consejo General genera en el actuar de la institución.

Por otra parte, no puede escapar al análisis administrativo del 2014, hacer mención sobre dos situaciones que inevitablemente inciden en el funcionamiento cotidiano de la propia institución, como lo fueron por una parte, el proceso de conclusión y posterior ratificación del Contralor General del INE por parte del Poder Legislativo en la primera parte del año, y la sustitución en la titularidad de la Dirección Ejecutiva de Administración en el último trimestre.

En este sentido, el documento desglosa las diversas actividades desarrolladas por la Contraloría General de enero a diciembre del 2014, ofreciendo los hallazgos más relevantes de sus revisiones, así como las sanciones que dentro del ámbito administrativo se fincan, ilustrando así, el proceder administrativo de las distintas áreas y niveles de la institución, a fin de ponderar con mejores elementos, tanto los avances como las debilidades que en materia administrativa se identifican dentro del INE.

Así pues, el Informe que aquí se presenta, se encuentra integrado bajo el esquema de operación de la propia Contraloría, mencionando en un principio los proyectos y las metas alcanzadas por la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo dentro del ámbito preventivo, para posteriormente, presentar las actividades y resultados alcanzados por la Subcontraloría de Auditoría y la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos en el ámbito correctivo.

En síntesis, el informe no solo pretende dar cuenta de las actividades y resultados obtenidos en el transcurso del año que ha concluido, sino que busca añadir una reflexión de fondo sobre los principales aspectos administrativos que limitan el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral e impiden su modernización, a fin de que una vez concluido el proceso electoral federal 2014-2015, se puedan emprender los cambios que tanto se han venido posponiendo.

Ámbito Preventivo

La Contraloría General, desde su creación y para cumplir sus objetivos primordiales, ha trabajado coordinadamente con las distintas unidades administrativas en órganos centrales y organismos desconcentrados para lograr establecer una dinámica de trabajo que permita la modernización administrativa de la institución, así como prevenir irregularidades, tanto en materia administrativa como normativa.

En los últimos años se han realizado importantes acciones de carácter preventivo. Los esfuerzos desarrollados han estado orientados a constatar que los sistemas, procesos y procedimientos administrativos del Instituto posean atributos de control interno que garanticen la salvaguarda del patrimonio institucional; así como también, a impulsar el uso y aprovechamiento de tecnologías de información; a fortalecer el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia; y a elevar la capacidad administrativa del Instituto.

Evaluación y Normatividad

1) Control Interno Institucional

Los esfuerzos que ha venido realizando la Contraloría General a lo largo de su gestión, para impulsar la instrumentación de un sistema de control interno en el Instituto Nacional Electoral, tuvieron en el año que se informa un avance significativo, ya que con el apoyo del Secretario Ejecutivo y la Unidad Técnica de Planeación (UTP), con la que se trabajó coordinadamente, el Comité Técnico de Planeación avaló las actividades emprendidas que posteriormente contribuyeron con la aprobación del Marco Normativo de Control Interno por la Junta General Ejecutiva.

En este marco, se establecen las disposiciones que normarán en lo subsecuente la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del sistema de control interno para asegurar, de forma razonable, el logro de objetivos y metas institucionales, situación que origina un cambio relevante en la gestión, encaminándola hacia una modernización administrativa con un enfoque preventivo y de administración de riesgos.

En consecuencia, la UTP optó por contratar un despacho externo para implementar dicho marco normativo en cuatro procesos, dos de la Dirección Ejecutiva de Registro Federal Electoral y dos de la Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral. Dentro de los entregables incluidos en esta contratación se encuentran elementos que apoyarán la implantación del modelo de control en todas las unidades responsables.

Los cuatro procesos mencionados, representan un bajo porcentaje del total con que cuenta el Instituto, por tal motivo se recomendó se sumen esfuerzos para incluir y atender los más relevantes. Así, de las actividades de acompañamiento y análisis que está haciendo este órgano de control, surgieron algunas propuestas, entre las que destacan las siguientes:

- Atender de forma inmediata el establecimiento del control interno en la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), en los procesos directos y en los transversales que dan soporte y apoyo a todas las operaciones de la institución evaluando los riesgos y controles existentes.
- Definir la instancia de seguimiento conforme a lo dispuesto en el marco normativo.

- Promover la cultura de control interno y administración de riesgos a nivel central y delegacional.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos: Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) – Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), de los cuatro procesos mencionados.
- Definir estrategias integrales de implementación a mediano plazo (procesos más relevantes) y largo plazo (actualización y seguimiento continuo de este sistema) para lograr su institucionalización en todo el organismo y no de manera parcial.

2) Revisiones de Control

Evaluación de la organización y tramos de responsabilidad, corresponsabilidad y catálogos de firmas.

Para evaluar los controles internos implantados por la Dirección de Personal, con respecto a la organización, tramos de responsabilidad, corresponsabilidad y catálogo de firmas, se realizó esta revisión, pudiendo verificar que existen elementos organizacionales formalmente establecidos que delimitan las responsabilidades y funciones: manuales administrativos, estructuras orgánicas, ocupacionales y catálogos de puestos.

No obstante, se identificó que algunos de éstos elementos son susceptibles de mejora, por lo que se propusieron 20 recomendaciones, entre las que destacan: llevar un registro y control de las modificaciones al Manual de Organización General y al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa; actualizar las plantillas tipo de las juntas locales y distritales, acorde a la nueva distritación; reforzar diversos controles internos en sus procesos administrativos y en la nómina de plaza presupuestal, incluyendo pagos sólo de puestos autorizados en el catálogo de la rama administrativa, el cual además requiere acotar su dispersión mediante una adecuada agrupación funcional.

Comprobación al cumplimiento de las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Esta revisión se llevó a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento por parte del Instituto a las nuevas fechas establecidas en el acuerdo 1 aprobado el 3 de mayo de 2013 por CONAC, en lo relativo a la integración del ejercicio presupuestario con la operación contable y la generación automática, sistemática y en tiempo real de la información financiera, a más tardar el 30 de junio de 2014 y de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Al mes de octubre de 2014 no habían sido publicados los estados financieros correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de ese año, lo que contraviene lo establecido en el art. 51 de la referida Ley; adicionalmente, en la generación de los principales libros de contabilidad (diario, mayor e inventarios y balances) y en los auxiliares contables, la información se encontraba dispersa, inconsistente e incumplía con los lineamientos relativos a su diseño, integración y registro electrónico, emitidos por ese Consejo en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

Por otro lado, el Manual de Contabilidad del Instituto no ha sido actualizado conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC en agosto y diciembre de 2013, por lo que en el informe de resultados de esta revisión se incorporaron 5 recomendaciones, una referente a este aspecto y otras enfocadas a actualizar la normatividad interna de registro, ajustar los procedimientos y emitir con oportunidad la información financiera contable.

Evaluación del aseguramiento de los bienes patrimoniales del Instituto.

Para verificar la suficiencia en la cobertura de pólizas de seguro contratadas para los bienes patrimoniales y que éstos se encuentren debidamente identificados y valorados, se efectuó esta revisión en la cual se comprobó que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS) contrató los servicios de dos asesores externos para la elaboración, integración y administración del Programa Integral de Aseguramiento de Bienes y Personas del Instituto Federal Electoral, a través de la modalidad de adjudicación directa para el período 2013-2015.

Del análisis a la documentación de estas contrataciones, se encontraron irregularidades en los trabajos realizados, ya que únicamente un asesor externo entregó reportes de visitas de campo de 5 inmuebles institucionales que servirían de base para la identificación de los riesgos asegurables para la determinación de las coberturas durante 2013 y 2014, así

mismo la Contraloría General detectó la existencia 88 siniestros en bienes institucionales en vehículos, equipo electrónico y valores, gestionados con retraso, dando incumplimiento con lo establecido en el “Procedimiento de Reclamación de Siniestros” del Manual de Procedimientos en Materia de Recursos Materiales y Servicios del IFE.

En el informe de resultados, se incluyeron 3 acciones de mejora, las cuales se refieren a adoptar la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, en lugar de adjudicación directa, en la contratación del asesor externo; reforzar el procedimiento para el reclamo de siniestros, que se hace con rezagos y lograr con oportunidad la eventual indemnización de los daños; y finalmente, regularizar el registro contable de los bienes muebles activos y en uso que se encontraban sin identificación.

Evaluación de la Efectividad, Eficiencia y Economía en el manejo de los recursos del Instituto. Cuentas Bancarias y de Inversión.

Con esta revisión se confirmó que existen elementos formalmente establecidos, delimitación de responsabilidades y segregación de funciones a través de sus manuales administrativos, estructura orgánica, estructura ocupacional y catálogo de puestos, favoreciendo el control y administración de las cuentas bancarias y de inversión y que la totalidad del gasto de operación del Instituto se canaliza a través de cuentas bancarias y de inversión; sin embargo existen aspectos que plantean su análisis para establecer mejoras, tales como los siguientes:

Al mes de junio de 2014, las conciliaciones bancarias de nivel central de 31 cuentas registraron partidas sin conciliar por 103 millones de pesos, monto acumulado desde 2003 a octubre de 2013, que a la brevedad debe depurarse o en su caso enterarse a la Tesorería de la Federación acorde a lo establecido en el artículo 127 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto.

De igual forma, 24 juntas locales y distritales acumulan 1.3 millones de pesos de saldos vencidos desde 2003 hasta octubre de 2013, debido a cheques en tránsito o pendientes de cobro y/o conciliación; y se aplican criterios discrecionales en la elaboración de sus conciliaciones bancarias, procedimiento que debe ser sistematizado a nivel institucional.

Adicionalmente, en abono a la transparencia institucional y no obstante que la legislación actual en materia de adquisiciones no lo considera, se propuso evaluar la posibilidad de someter a un proceso licitatorio la selección de las instituciones bancarias para el manejo de los recursos del Instituto.

También, a fin de asegurar que las inversiones de recursos se realicen con los mejores rendimientos posibles, se recomendó diseñar un mecanismo de mayor alcance al actual, que permita monitorear con mayor cobertura las tasas de interés ofrecidas en el mercado financiero y documentar más ampliamente el proceso de selección efectuado.

Destino final de documentación caduca.

A solicitud de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación y conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes y aplicables al Instituto en materia de archivos, se participó en los procesos de validación y verificación de los inventarios de baja documental, formulados por las áreas administrativas.

Dicha baja comprendió un total documental contenido en 3,603 cajas, de cuyo acervo se seleccionó una muestra representativa, que permitió emitir 11 recomendaciones para corregir y subsanar inconsistencias detectadas y depurar algunos contenidos; además de efectuar segundas valoraciones, en especial a la de expedientes de personal.

3) Seguimiento a las Acciones de Mejora y Recomendaciones

De las 18 acciones de mejora que se registraban al inicio de 2014, se atendieron 17. En el año se determinaron 16 adicionales, para un inventario final de 17.

De las acciones atendidas, destacan: la actualización del Manual de Organización General del Instituto; evaluación a los criterios para la contratación de personal del Sistema de Nómina del Proceso Electoral (SINOPE) y conclusión de sus pagos pendientes; cursos de acción para promover el registro en el Módulo de Compras-SIGA y para la emisión de reportes; actualización normativa de adquisiciones y mejoramiento a la integración del PAAASIFE 2014; promoción de las disposiciones en materia de responsabilidades y anticorrupción, entre el personal del Instituto involucrado en los procesos de adquisiciones; definición de criterios para elaborar contratos y/o contratos pedidos así como para la integración de los expedientes de adquisiciones.

Por lo que se refiere a las recomendaciones, de un total de 63 planteadas a las UR, han atendido 25, por lo que están pendientes 38.

De las Recomendaciones pendientes de desahogar se encuentran: el impulso a la oportuna emisión de la información financiera y de su publicación en el portal de Transparencia del Instituto; adecuación de los formatos de los estados financieros y de los libros: diario, mayor e inventarios y balances conforme a lo establecido por el CONAC; realizar y publicar en la página oficial del Instituto las modificaciones al PAAASIFE-2014 acorde al presupuesto anual del Instituto; eliminación de la cláusula de prevalencia en futuros contratos a celebrarse con empresa de servicios informáticos; registro contable de siete inmuebles donados: cuatro con su valor actualizado y tres con valor de \$1.00 en cuentas de orden; avance en el registro patrimonial inmobiliario, a través de avalúos expedidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABBIN).

4) Acciones Preventivas

Seguimiento a los procesos y funcionamiento del sistema CompralNE

Para verificar la estructura y contenido del portal CompralNE, se llevó a cabo un seguimiento a los procesos y funcionamiento del sistema, concluyendo que al cierre de 2014 no se encuentra en funcionamiento, aun cuando el reglamento de dicha materia establecía su implementación en diciembre de 2013.¹

Se realizaron diversas recomendaciones al proyecto de Manual de Procedimientos en Materia de Compras del Instituto como: mejorar la descripción y la secuencia lógica de las actividades de los procedimientos, realizar diagramas de flujo para los procedimientos, evaluar la conectividad entre Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA) y CompralNE de forma que la alimentación sea automática, evitando errores operativos y retraso en la obtención de la información, y lograr que el sistema llegue a órganos delegacionales para mayor control y transparencia en los procesos de adquisición.

Adicionalmente, en el Acuerdo JGE164/2013², se instruyó a la DEA para que en el mes de diciembre de 2013, emita el manual de procedimientos en materia de compras del Instituto y se presente a consideración de la Junta General Ejecutiva para su aprobación, acción que aún no se concluye.

¹ Reglamento del IFE en materia de adquisiciones, arrendamientos de muebles y servicios, Transitorio Quinto, "El Instituto Federal Electoral implementará el sistema electrónico de información pública sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (Compra IFE) el 31 de diciembre del 2013"

² Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del IFE, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Desarrollo Administrativo

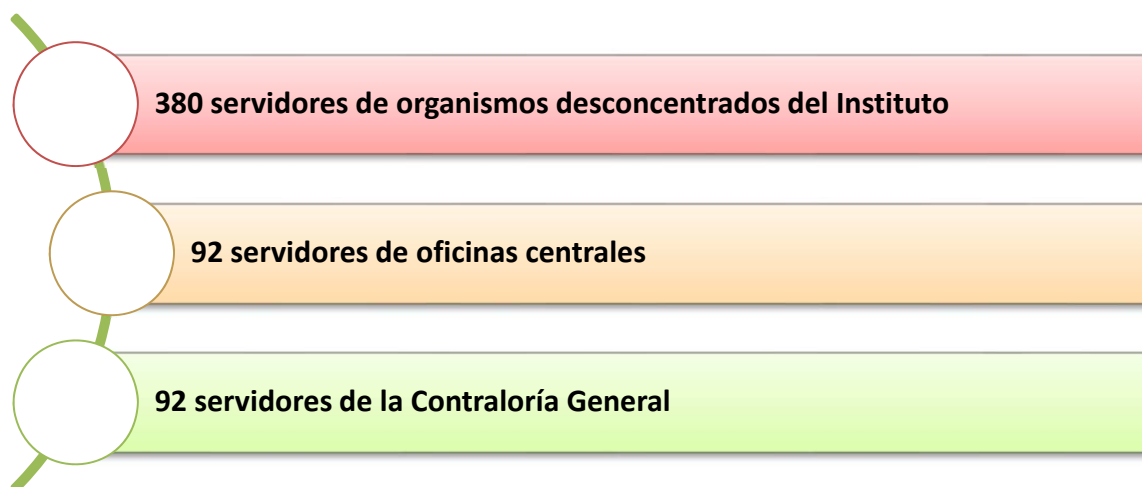
1) Capacitación Administrativa de los Servidores Públicos del INE

Como parte de las actividades de estímulo a la prevención de omisiones e incumplimientos en lo que respecta a las obligaciones administrativas de los servidores públicos, la Contraloría General implementó el Programa de Capacitación Administrativa 2014. De esta manera, de enero a diciembre, se realizaron diversos cursos de capacitación en las modalidades presencial y virtual, para el personal de las Juntas Locales, Distritales, de la Administración Central del Instituto Nacional Electoral y de la propia Contraloría General.

El Programa de Capacitación Administrativa de la Contraloría General tuvo como propósito fundamental, establecer los mecanismos de orientación y las actividades de capacitación que permitan a los servidores públicos del INE cumplir de mejor forma sus responsabilidades administrativas, realizando para tal efecto, conferencias, cursos y talleres.

En el transcurso de 2014 se capacitaron a **564 funcionarios** a través de la realización de **7 cursos de capacitación administrativa** sobre diversos temas con el objetivo de actualizar la información de los servidores públicos del Instituto y de la Contraloría. De igual manera, se continuó trabajando en los cursos que fomentan acciones de carácter preventivo, los cuales pretenden encaminar a los funcionarios a realizar su trabajo diario siguiendo los principios rectores del Instituto Nacional Electoral.

La capacitación administrativa 2014 abarco un total de:



En el mes de marzo de 2014 se desarrolló el curso de “**Ética Pública**”, en la modalidad “en línea”. La realización de manera virtual permitió que **380 funcionarios de las Juntas Locales y Distritales**, así como **92 de oficinas centrales** y **2 de la Contraloría General** ingresaran al módulo de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y sin interferir con su trabajo diario.

Durante el mes de septiembre de 2014 se efectuó el curso “**Ley de Adquisiciones**”, en el cual se analizaron los procedimientos de contratación y su gestión pública con apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con el objeto de cumplir con sus disposiciones.

Una de las principales tareas que tiene la Contraloría General en su participación “ex – post”, es el de la auditoría; por ello, se desarrolló la capacitación administrativa con el curso “**Auditoría de Obra Pública**”. El taller consistió en reforzar los conocimientos del marco normativo y regulatorio de la ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los procedimientos y técnicas para su práctica, en el contexto de las funciones de la Subcontraloría de Auditoría.

En el último trimestre, se llevó a cabo el curso “**Planeación Estratégica**” en dos etapas. El curso se enfocó en dar a conocer los aspectos fundamentales de esta metodología, proporcionando nuevas herramientas estratégicas que permitirán desarrollar planes de acción dentro de todas las áreas la Contraloría General y poner en práctica aquellas técnicas que faciliten su gestión directiva.

2) Apoyo al Cumplimiento de Obligaciones de los Servidores Públicos

La Contraloría General, al igual que en años anteriores, desarrolló una serie de documentos de orientación y material de apoyo que le permitan a los servidores públicos del Instituto recordar el cumplimiento, en tiempo y forma de las distintas obligaciones administrativas a las que se encuentran sujetos.

En el marco de estas acciones, en el primer semestre, la Contraloría General diseñó y distribuyó **1,500 carteles** con información referente a la presentación de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas.

Con el objetivo de que la Contraloría General dé seguimiento a la evaluación de la situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto, desde el nivel de jefe de departamento u homólogos hasta el de Consejero Presidente, se elaboraron **1,500 carteles y 1,500 trípticos** con la información y el procedimiento para la presentación oportuna de la “Declaración de Modificación Patrimonial” por medio de la aplicación electrónica provista por éste órgano de fiscalización.

En coordinación con la Dirección de Personal de la DEA, se implementaron los recordatorios sobre el cumplimiento de dichas disposiciones a través de los recibos de nómina del personal de mando medio y superior. En forma paralela se gestionó, ante la UNICOM, la incorporación “banners” informativos en el portal del Instituto; así como la fecha límite para la presentación de las declaraciones correspondientes.

En el segundo semestre del año se diseñaron y distribuyeron **1,500 carteles y 1,500 trípticos** sobre la prohibición de recibir obsequios y/o donaciones que excedan el costo permitido por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



3) Situación Patrimonial

Declaraciones de Situación Patrimonial

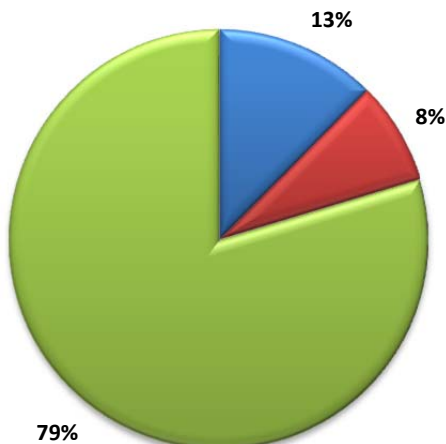
Conforme a sus atribuciones en materia de situación patrimonial, la Contraloría General durante el 2014, recibió **3,996 Declaraciones de Situación Patrimonial** de los servidores públicos del Instituto obligados a ello, es importante destacar que la recepción del **99%** se hizo a través del sistema **DeclaraINE**. Enseguida se clasifican por su tipo:

- **497** por inicio de cargo;
- **317** de conclusión de encargo; y
- **3,182** de modificación patrimonial.

Se notificó al área de responsabilidades administrativas de la Contraloría General para los efectos procedentes, el incumplimiento de **63** servidores públicos, en su obligación de presentar la declaración de modificación patrimonial en mayo de 2014; entre estos se encuentran **25** casos de servidores públicos que además, omitieron presentar su declaración inicial.

Como apoyo a los responsables, se atendieron **1,028 consultas** relativas a la presentación de tales declaraciones y sobre la operación del sistema DeclaraINE.

3,996 DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL RECIBIDAS EN 2014



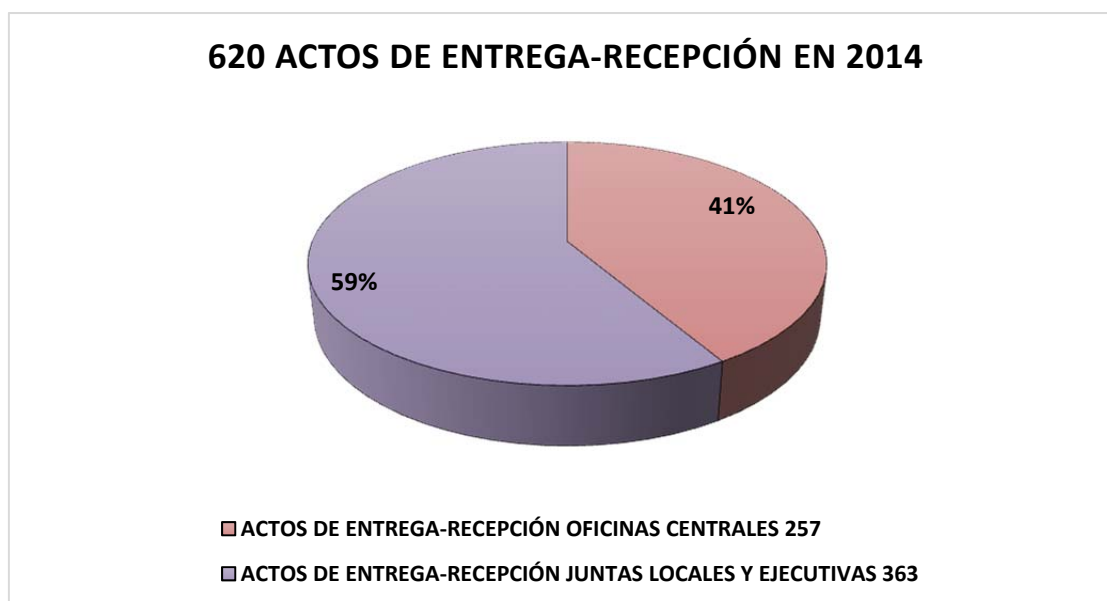
- Declaraciones Iniciales 497
- Declaraciones de Conclusión 317
- Declaraciones de Modificación Patrimonial 3,182

Revisión de la Situación Patrimonial

Durante el año de 2014 se realizaron aleatoriamente **240 revisiones** a las declaraciones de la situación patrimonial presentadas en mayo por igual número servidores públicos del Instituto (60 por trimestre), en donde **66** resultaron sin observaciones y en los **174** casos restantes se detectaron incongruencias en la información proporcionada por los declarantes, requiriéndoseles a efecto de llevar a cabo las aclaraciones correspondientes. No se detectaron irregularidades mayores.

Actos de Entrega-Recepción

Para atender los **620 actos de entrega-recepción** realizados durante el ejercicio 2014 con apego a la norma, la Contraloría General designó a un representante para participar en **257** de ellos; en los **363** actos restantes, la Contraloría designó como representante en la mayoría de los casos al Vocal Secretario, en algunas excepciones al Vocal de Organización Electoral de la Junta Local o a Vocales de Juntas Distritales. En todos estos casos se recibió un ejemplar de las actas levantadas.



Remisión de Obsequios

La Contraloría General recibió **cinco** artículos de servidores públicos, conforme a lo establecido en el inciso ee), numeral 1, del artículo 82 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y cuyo valor estimado excedía 10 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, mismos que fueron remitidos a la Secretaría de la Función Pública de conformidad con el Convenio firmado entre la Contraloría y dicha Secretaría de Estado para que determinara su destino final.

4) Participación en Comités

Asistencia a los Comités de Adquisiciones, Obra Pública y Bienes Muebles

Se asistió en carácter de asesor a 5 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias del Comité de Adquisiciones en las cuales, se presentaron 13 casos para dictaminar su adjudicación como excepción a la licitación pública, las cuales fueron autorizadas; sin embargo una se tuvo que replantear en una segunda ocasión, y otra por causas imputables al proveedor no se realizó y tuvo que adjudicarse mediante un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Estos 13 casos se comparan favorablemente con los 29 presentados en 2013 lo que refleja un esfuerzo Institucional de mayor transparencia, obtención de mejores condiciones en las compras y la atención a recomendaciones de la Contraloría.

Asimismo se participó en las 4 sesiones ordinarias del Comité Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que tuvieron únicamente carácter informativo y en las 3 sesiones del Comité de Bienes Muebles, donde se acordaron donaciones de bienes no útiles para el Instituto.

Seguimiento a los procesos de Adquisiciones y Obra Pública.

La DRMS realizó 90 procedimientos de contratación en oficinas centrales, siendo 59 licitaciones públicas y 31 invitaciones a cuando menos tres personas, de los cuales, esta Contraloría participó en su carácter de asesor en 170 eventos correspondientes a Subcomités Revisores de Convocatorias y a Juntas de Aclaraciones.

PERIODO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS	%	FALLOS (MILLONES DE PESOS)
Enero-Marzo	2	2	1.6
Abril-Junio	13	15	13.7
Julio-Septiembre	18	20	46.5
Octubre-Diciembre	57	63	407.5
Total	90	100	469.3

En razón de que el 63% de los procedimientos se realizaron en el último trimestre del año, la Contraloría General conminó, mediante oficio a la DEA, que diera a conocer las directrices para atender las necesidades de compra posteriores a los plazos establecidos por el artículo 42 de las POBALINES en la materia, cuando se tratara de años en los que hubiera procesos electorales federales.

Asimismo, se recomendó que en las contrataciones que solicitarán las UR durante el mes de diciembre, se asegurará, mediante el estudio de mercado correspondiente, que existían en el mercado licitantes con la capacidad de proporcionar los bienes o servicios requeridos en las condiciones y términos solicitados, a fin de asegurar un adecuado ejercicio del presupuesto.

Procede señalar que si bien la Institución muestra una tendencia a privilegiar los procedimientos de licitación e invitación a cuando menos tres personas, el 52% de estos últimos se registraron como desiertos.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	ADJUDICADOS	DESIERTOS	
			NÚM.	%
Licitación	59	50	9	15%
Invitación	31	15	16	52%

Por lo que la Contraloría ha recomendado que en los casos procedentes, independientemente del monto, se privilegien las licitaciones públicas a fin de obtener las mejores condiciones de contratación, evitando que se incrementen las adjudicaciones directas como consecuencia de procedimientos desiertos.

Por lo que se refiere a obra pública, se participó en las 6 sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias, en las que se revisaron 13 convocatorias relacionadas con contrataciones para las juntas locales de Durango, Guerrero, Coahuila, Yucatán, Nuevo León, Jalisco y acondicionamiento del comedor del edificio de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de este Instituto, observando que éstas se realizaron con apego a la reglamentación del Instituto.

La Contraloría General continuará brindando apoyo, asesoría y acompañamiento a las UR, contribuyendo con propuestas basadas en la normatividad establecida y en las mejores prácticas locales e internacionales, ya que estas actividades de control preventivo toman un papel relevante al ayudar a minimizar los riesgos que de materializarse afectarían la eficiencia y eficacia de las operaciones, e impactarían de manera negativa en el logro de las metas y objetivos institucionales.

Participación de la Contraloría General en las sesiones del Comité de Información del Instituto Nacional Electoral

Durante el 2014, la Contraloría General participó por conducto del servidor público designado como Enlace de Transparencia, con voz pero sin voto, en 16 sesiones del Comité de Información del Instituto, mismas sesiones en las que se discutieron y aprobaron, entre otros asuntos competencia de dicho Comité, 20 resoluciones relacionadas con 23 solicitudes de acceso a la información atendidas por este órgano de control y 3 asuntos relacionados con la clasificación de los índices de expedientes reservados de este órgano de control, 1 con la presentación de la Guía Simple de Archivo y 1 con el Informe sobre recursos humanos y materiales empleados para la atención de solicitudes de información.

Participación de la Contraloría General como miembro integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos “COTECIAD”

Durante el año 2014, se celebraron 5 sesiones; 4 ordinarias y 1 extraordinaria del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos “COTECIAD”, en las que la Contraloría General participó con voz y voto por conducto del servidor público adscrito a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos designado como representante por el Titular de la Contraloría General, mismas sesiones en las que se discutieron y aprobaron diversos documentos relacionados con las distintas actividades que deben desarrollar las áreas centrales y desconcentradas del Instituto, en relación con la materia de administración, clasificación y archivo de documentos.

Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones

El Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones es un órgano colegiado que tiene la responsabilidad de aprobar los Proyectos de Dictámenes de Procedencia Técnica, emitidos por la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), relativos a las adquisiciones, arrendamientos de bienes y contratación de servicios informáticos de los proyectos definidos como estratégicos para el Instituto, en materia de tecnologías de información y comunicaciones, en el cual participa la Contraloría General como asesor, coadyuvando a un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales.

En este segundo semestre, la Contraloría General participó en las siguientes sesiones donde destacan por su relevancia los siguientes asuntos:

Fecha	Unidad Administrativa	Proyectos de Dictamen presentados
20 de octubre 2014 Cuarta sesión extraordinaria	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Adquisición de un Equipo de Almacenamiento para la Actualización y Reforzamiento del Centro de Consulta para los Partidos Políticos
20 de noviembre 2014 Quinta sesión extraordinaria	Dirección Ejecutiva de Administración	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen para la Contratación de la ampliación de los servicios de Oracle Managed Cloud Services (On Demand-Servicios de Computación y Administración). * Para soportar los requerimientos que demandan las actividades del proceso electoral 2014-2015.
15 de diciembre 2014 Sexta sesión extraordinaria	Dirección Ejecutiva de Administración	Adquisición de licencias para los módulos de Recursos Humanos (Human Resources) y nómina (payroll) de la solución Oracle e-Business Suite. * Para registro en el SIGA del personal contratado para el proceso electoral 2014-2015.
19 de diciembre 2014 Tercera sesión ordinaria	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Contratación del servicio de Mantenimiento a la Infraestructura de la Red Satelital, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

5) Sistemas

En el transcurso del año la Dirección de Información adscrita a la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, realizó las actividades de mantenimiento y actualización de los sistemas de información de la Contraloría General, para optimizar su funcionamiento: Sistema de Información de Auditoría (SIA), Sistema DeclaralNE, Sistema de Información del Programa Anual de Trabajo (SIPAT), Sistema de Información de Quejas, Denuncias y Responsabilidades (SIQDYR), Sistema de Información de la Coordinación Técnica y de Gestión (SICOTEG), Sistema de Información de la Gestión Legal (SIGEL), Sistema de Información de Capacitación (SICAP), Sistema de Información de Procedimientos de Contratación (SIPROC) y el Portal de la Contraloría General.

Asimismo, se realizó el mantenimiento de los equipos de almacenamiento y procesamiento de datos (servidores), equipos de respaldos de información, equipos de respaldo eléctrico (UPS) y de aire acondicionado, así como la actualización de los sistemas operativos y del software que soporta la operación de los sistemas de información de la Contraloría General.

Actividades relevantes

Se concluyó el Sistema de Información de Revisiones de Control Interno (SIRECOI), el cual registrará y documentará las actividades de las etapas de planeación, ejecución y resultados de las revisiones de Control Interno, que la Contraloría General realiza a los procesos administrativos de las áreas del Instituto Nacional Electoral, así como el seguimiento a la atención de las acciones de mejora y medidas prudenciales que se deriven. Con este sistema se ha completado la automatización de las funciones sustantivas de las áreas de la Contraloría General.

Para apoyar la actualización de los instrumentos normativos de gestión institucional, de forma colaborativa, se automatizó el proceso de elaboración del Manual de Organización y Funcionamiento, el Manual de Procedimientos y el Catálogo de Descripción y Perfil de los Puestos, de la Contraloría General.

Como todos los años, la Contraloría General realizó los trabajos de actualización al funcionamiento, base de datos y a los esquemas de seguridad del Sistema de Declaraciones Patrimoniales (DeclaralNE), para garantizar la presentación de la declaración de modificación patrimonial, por parte de los servidores públicos obligados del Instituto Nacional Electoral, durante el periodo del 1 de mayo al 2 de junio de 2014.

Con el apoyo de la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) se alinearon las configuraciones de los servidores, de acuerdo a las recomendaciones y estándares establecidos por el área de seguridad de la información, como resultado de las auditorías de seguridad que se practicaron al Sistema. Asimismo se aplicaron las pruebas de carga y ataques de fuerza bruta para detectar vulnerabilidades en el Sistema, las pruebas de carga eléctrica y de funcionamiento de los equipos, por medio de simulaciones de cortes de energía. Como resultado de lo anterior, el Sistema DeclaralNE operó ininterrumpidamente sin contratiempos, brindando a los servidores públicos del Instituto el soporte técnico necesario para la presentación de la declaración de modificación patrimonial.

En relación a las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión, que se encontraban en el archivo documental de la Contraloría General, fueron digitalizadas y creados los expedientes electrónicos de cada uno de los servidores públicos del Instituto, para su resguardo en nuestra base de datos.

6) Transparencia y Acceso a la Información Pública

Desahogo de Solicitudes de Acceso a la Información

En el ejercicio que se reporta la Contraloría General recibió 34 solicitudes de información de su competencia y 2 solicitudes de acceso a datos personales, haciendo un total de 36 solicitudes, las cuales fueron turnadas por la Unidad de Enlace del Instituto, vía el sistema INFOMEX-IFE y vía correo electrónico, a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos en carácter de Enlace de Transparencia de la Contraloría General, habiéndose procedido para su desahogo a requerir a las áreas correspondientes de la propia Contraloría General la información y documentación de su respectiva competencia. Previos los tramites respectivos, la Contraloría General atendió puntualmente esas 36 solicitudes durante el mismo ejercicio 2014, remitiendo la respuesta respectiva en términos del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable en dicha materia, lo que permitió su oportuno desahogo por parte de la citada Unidad de Enlace del Instituto Nacional Electoral a los ciudadanos solicitantes.

Con lo anterior, la Contraloría General como órgano responsable de la información, garantizó en todo momento la garantía individual de los ciudadanos consagrada en el artículo 6° de la Constitución Federal, relativo al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 19, fracción VII del Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, se atendieron los requerimientos en relación con los reportes de los recursos humanos y materiales utilizados por la Contraloría General para el desahogo de las solicitudes de acceso a la Información turnadas a este órgano de control en el cuarto trimestre del 2013 y en los tres primeros trimestres del ejercicio 2014.

Adicionalmente, en cumplimiento al artículo 5, apartado C, fracción V y 15 del referido Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, se remitieron a la Unidad de Enlace las actualizaciones de los índices de expedientes reservados de la Contraloría General correspondientes al segundo semestre del 2013 y al primer semestre del 2014.

También en cumplimiento al artículo 5, apartado C, fracción IV del referido Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, se remitieron a la Unidad de Enlace 3 cédulas descriptivas correspondientes a 3 sistemas de datos personales con los que actualmente cuenta esta Contraloría General.

Finalmente, en cumplimiento al artículo 20, apartado I, fracción IV del referido Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, se informó a la Unidad de Enlace lo relativo a las quejas o denuncias relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información pública que fueron presentadas ante la Contraloría General.

El Ámbito Correctivo

En aras del cabal cumplimiento de la obligación constitucional de fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto Nacional Electoral, durante el ejercicio 2014, la Contraloría General planificó y realizó diversas auditorías de tipo Financiero, de Inversión Física, Especiales, de Evaluación de Procesos, de Evaluaciones de Gestión, y llevó a cabo el seguimiento de la atención de las observaciones, señalando de manera precisa y fundada aquellos hechos que constituyen irregularidades, incumplimientos o faltas administrativas para su respectivo desahogo jurídico.

En esta misma vertiente, como encargada de ejecutar el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, la Contraloría General dio puntual seguimiento a las quejas, denuncias y responsabilidades en que presuntamente han incurrido servidores públicos del Instituto; bien por observaciones de auditorías, o por la detección de robos, extravíos y siniestros de bienes; así como por irregularidades en la comprobación del gasto o en la contratación del personal.

Así mismo, se dió atención y certeza jurídica en el registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos; la participación en los actos de entrega-recepción; la atención y resolución de los procedimientos de sanción o conciliación a proveedores y contratistas e inconformidades; la defensa jurisdiccional de las impugnaciones promovidas en contra de las resoluciones emitidas por la Contraloría General y la función consultiva y de asesoría jurídica.

AUDITORÍA

La Subcontraloría de Auditoría informa los resultados relevantes derivados de la ejecución del programa anual de trabajo autorizado por el Consejo General para el ejercicio 2014. Su contenido está sustentado en los Informes de Resultados formalmente presentados durante las reuniones de confronta y cierre de las auditorías realizadas.

Se presenta también el avance en la implementación de las acciones correctivas y preventivas derivadas de las observaciones emitidas, así como los resultados alcanzados en materia de acompañamientos, participación en comités, seguimiento a los informes del auditor externo y de la Auditoría Superior de la Federación.

1) Programa Anual de Auditoría 2014.

Para el año 2014 se determinó la realización de 50 revisiones, tanto a Oficinas Centrales como a Órganos Desconcentrados. De éstas, 26 fueron financieras, 3 de obra pública, 5 de desempeño y 3 especiales; las 13 restantes se enfocaron a dar seguimiento a la implementación y atención de las acciones correctivas y preventivas establecidas.

Al respecto, se informa que al cierre del ejercicio 2014, se realizaron 51 revisiones por lo que se dio total cumplimiento a las auditorías aprobadas por el Consejo General.

Es pertinente precisar respecto de las revisiones de obra pública, que se realizó una adicional a las tres programadas; caso similar al presentado en las revisiones de desempeño de las cuales se sustituyeron por dos que inicialmente se habían considerado especiales.

Revisiones realizadas al 31 de diciembre de 2014	
Financieras	26
Obra Pública	4
Desempeño	7
Especiales	1
Seguimiento	13
TOTAL	51

2) Resultados de las Auditorías realizadas en 2014

2.1) Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, la DAOC realizó nueve auditorías financieras.

2.1.1) Auditorías Financieras

2.1.1.1) Auditoría número DAOC/02/FI/2014

La revisión se orientó a verificar que los saldos reportados en las cuentas de Bancos/Tesorería e Inversiones, emitidos por el SIGA, se encontraran reflejados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013; estuvieran debidamente registrados en los libros contables y auxiliares correspondientes; y contaran con las conciliaciones bancarias y la documentación soporte respectiva. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría se establecieron 10 observaciones con nueve acciones correctivas y siete preventivas, relativas principalmente a diferencias detectadas entre la información registrada en los documentos contables y los presupuestales.

Continúan en proceso de atención por parte del área auditada ocho acciones correctivas y siete preventivas.

2.1.1.2) Auditoría número DAOC/03/FI/2014

La auditoría tuvo por objetivo evaluar que el presupuesto ejercido y pagado en el Capítulo 4000, se encontrara registrado y soportado con la documentación comprobatoria y justificativa que acreditara su adecuada aplicación y que hubiera sido ejercido en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

De los procedimientos ejecutados, se originaron 7 observaciones con once acciones, seis de ellas correctivas y cinco preventivas, relacionadas con la falta de comprobación del gasto y pagos presumiblemente no adecuados con cargo a los Fideicomisos “Fondo para Atender el Pasivo Laboral” y “Fondo de Infraestructura Inmobiliaria”.

Se encuentran en proceso de atención dos acciones correctivas y cuatro preventivas.

2.1.1.3) Auditoría número DAOC/05/FI/2014

Esta revisión se orientó a evaluar que el presupuesto reportado como ejercido y pagado en los Capítulos 2000 y 5000, se encontrara registrado y soportado con la documentación comprobatoria y justificativa que acreditara su adecuada aplicación, en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables.

El resultado de la auditoria llevó a establecer ocho observaciones con 15 acciones, siete de ellas correctivas y ocho preventivas. Destacan por su relevancia las siguientes:

- Diferencias en la recepción y salida de consumibles, en el almacén de bienes de consumo.
- Documentación comprobatoria y justificativa del gasto, así como registro de operaciones que no se apegan a la normativa vigente.
- Saldos reportados incorrectamente en el rubro “Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo”, así como saldos no depurados que provienen de ejercicios anteriores.

Al respecto, se solicitó el reforzamiento de los mecanismos de control en cuanto a las entradas y salidas del almacén de bienes de consumo y para el correcto registro de las operaciones de acuerdo a los documentos comprobatorios.

Continúan en proceso de atención por parte del área auditada seis acciones correctivas y seis preventivas.

2.1.1.4) Auditoría número DAOC/06/FI/2014

Los objetivos de esta auditoría fueron evaluar que el presupuesto reportado como pagado en el Capítulo 3000 se encontrara debidamente soportado con la documentación comprobatoria y justificativa que sustentara su adecuada aplicación, en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables.

De los resultados obtenidos, se establecieron 9 observaciones de auditoría con 13 acciones, once de ellas correctivas y dos preventivas. Destacan los hallazgos siguientes:

- Diferencias observadas entre las cifras registradas en el Estado del Ejercicio Presupuestal y los auxiliares contables de las cuentas de orden presupuestales de los periodos de enero a diciembre de 2013 y de enero a marzo de 2014.
- Pagos de un contrato abierto de servicio de fotocopiado con un importe mínimo de \$7,057 miles de pesos y un máximo de \$17,643 miles de pesos, afectando una partida de gasto incorrecta.
- Falta de evidencia documental que acreditara tanto el cobro de penas convencionales, como la aplicación de deductivas en el servicio de vigilancia.

Permanecen en proceso de atención siete acciones correctivas y dos preventivas.

2.1.1.5) Auditoría número DAOC/07/FI/2014

La auditoría tuvo como objetivo verificar que los recursos presupuestales autorizados para el ejercicio 2013 en el capítulo 1000, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Administración, hubieran sido ejercidos, pagados, comprobados y registrados presupuestal y contablemente, en apego a la normativa.

Como resultado se establecieron cinco observaciones de auditoría, con nueve acciones correctivas y 11 preventivas. Los resultados relevantes son los siguientes:

- La Estructura Ocupacional 2013 no desagregó por nivel, plazas que en su conjunto sumaron 543,754 miles de pesos. Adicional a ello, de la comparación entre la estructura ocupacional analítica 2013 y las plantillas autorizadas, se identificaron 95 plazas originalmente aprobadas para honorarios permanentes, que fueron utilizadas como honorarios eventuales.

Las situaciones descritas implican el riesgo de que las plazas de honorarios, estén siendo utilizadas con base en criterios discrecionales, poco claros y objetivos.

- Se identificaron importes integrados en las nóminas por 540,329 miles de pesos, que difieren de lo reportado como ejercido en el Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2013 por 629,770 miles de pesos, así como respecto de los registros de los momentos presupuestales toda vez que los auxiliares del SIGA reflejaron como presupuesto pagado 612,763 miles de pesos.

Por lo expuesto, las cifras contables y presupuestales proporcionadas fueron inexactas y muestran la existencia de un control deficiente en la DEA.

Se encuentran en proceso de atención las 20 acciones emitidas.

2.1.1.6) Auditoría número DAOC/08/FI/2014

El objetivo de la auditoría fue evaluar que el presupuesto reportado como ejercido y pagado en el Informe de Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2014, se encontrara registrado y soportado con la documental comprobatoria y justificativa correspondiente, y su contenido estuviera apegado a las disposiciones normativas aplicables.

Como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría se determinaron siete observaciones con 15 acciones correctivas y 12 preventivas. De los hallazgos destacan los siguientes:

- De las "Ampliaciones Líquidas" por 71,167 miles de pesos, la DEA no proporcionó durante el desarrollo de los trabajos la documental que sustentara que las Unidades Responsables hubiesen requerido y justificado los recursos ampliados.
- Se identificaron ampliaciones por adecuaciones presupuestarias al centro de costos D300 "Juntas Distritales" por 18,777 miles de pesos, de las cuales el área auditada no informó a qué JD's les fueron asignados los recursos, el tipo de gasto en el que se aplicaron, ni las necesidades prioritarias que se atendieron. Asimismo, en 60 "Solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias", se detectó que se afectaron solo los centros de costo denominados "L200" y "D300", lo que impidió conocer a las JL's y JD's ejecutoras de gasto.

- Adicionalmente, en los documentos soporte no se especificaron los conceptos de gastos a los que serían destinados los recursos, limitando con ello la transparencia y la rendición de cuentas.
- De la comparación entre las cifras del presupuesto autorizado modificado y las del presupuesto ejercido al 30 de junio de 2014 se observó que, en los capítulos 2000, 3000 y 5000, el 38.78%; 32.71% y 92.41% de su presupuesto, respectivamente, se encontraba pendiente de ser ejercido. En este sentido, se identificaron deficiencias en la planeación del calendario presupuestal, en la oportunidad de su ejercicio, y en la formalización de readecuaciones presupuestarias y/o reintegros de los recursos no utilizados.
- Durante el desarrollo de la auditoría, el área auditada no presentó la documental justificativa y comprobatoria que respaldara el origen de 56,055 miles de pesos, reportados en el rubro de "Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión".
- De la revisión a las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para Atender el Pasivo Laboral, la DEA no acreditó documentalmente la comprobación del pago a 10 beneficiarios por 5,854 miles de pesos.

Se encuentran en proceso de atención el total de las acciones emitidas.

2.1.1.7) Auditoría número DAOC/09/FI/2014

El objetivo de esta auditoría fue verificar que los importes que integraron los Pasivos Circulantes del Instituto al 31 de diciembre de 2013, obedecieran a obligaciones reales de pago; estuvieran soportadas con la documental justificativa y comprobatoria pertinente; y hubieran sido registrados presupuestal y contablemente de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Como resultado del desarrollo de esta auditoría se establecieron 4 observaciones con 15 acciones, 10 de ellas correctivas y cinco preventivas.

Los aspectos observados guardan relación con debilidades en los mecanismos de registro y supervisión de las operaciones de pasivo del Instituto, situación que afectó negativamente el adecuado reconocimiento de sus operaciones. A mayor detalle:

- Se identificaron 83,908 miles de pesos, que sí formaron parte de los Pasivos registrados en el SIGA, pero no fueron informados por la DEA a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se identificaron cuentas contables que reflejan saldos pendientes de depurar por -83,909 miles de pesos.
- Se detectaron cuentas contables que reflejan un saldo contrario al de su naturaleza acreedora por 168,563 miles de pesos.
- Se identificó una operación realizada en 2012 por 767 miles de pesos, que a la fecha de cierre de la auditoría no había sido pagada ni aclarada con el proveedor.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada el total de las acciones emitidas.

2.1.1.8) Auditoría número DAOC/10/FI/2014

El objetivo de esta auditoría fue verificar que los recursos presupuestales autorizados durante el ejercicio 2013 a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el Capítulo 3000, hubieran sido ejercidos, comprobados, pagados y registrados presupuestal y contablemente en apego a las disposiciones normativas vigentes.

De los resultados obtenidos se establecieron dos observaciones con seis acciones, dos de ellas correctivas y cuatro preventivas.

Del análisis efectuado a las cifras reveladas en los registros contables del SIGA, el Estado del Ejercicio del Presupuesto y los registros presupuestales de las cuentas de orden, se determinaron diferencias, por lo que es de destacar la débil supervisión que se realiza al personal que opera los registros contables y presupuestales en el SIGA, así como la ausencia de conciliación de cifras previo a la emisión de reportes y estados financieros.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada el total de las acciones emitidas.

2.1.1.9) Auditoría número DAOC/11/FI/2014

El objetivo de esta auditoría fue verificar que los recursos presupuestales autorizados durante el ejercicio 2013 a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el Capítulo 5000, hubieran sido ejercidos, comprobados, pagados y registrados presupuestal y contablemente en apego a las disposiciones normativas vigentes.

El resultado de los procedimientos ejecutados llevó al establecimiento de nueve observaciones de auditoría, con 23 acciones, 12 de ellas correctivas y 11 preventivas. De los resultados obtenidos destacan los siguientes:

- Del análisis a las asignaciones y adecuaciones del presupuesto, se detectó la realización de adecuaciones compensadas en las partidas de “Bienes informáticos” y “Licencias informáticas e intelectuales”, a las cuales originalmente no les fueron asignados recursos presupuestales, no obstante que eran conocidos los compromisos que se tendrían que atender durante el año.
- Se realizó un pago por 208 miles de pesos, de la partida de “Bienes Informáticos”, sin haberse cobrado previamente la penalización que se generó por incumplimiento en la entrega.
- De la revisión al gasto ejercido en la partida de “Bienes Informáticos”, se observó que 12 facturas por 15,038 miles de pesos, que soportaron la adquisición de 2,403 bienes instrumentales, no incluyeron las características especificadas en el Anexo Técnico, necesarias para incorporar los bienes al almacén, según la norma vigente.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada el total de las acciones emitidas.

2.1.2) Consideraciones finales y recomendaciones derivadas de las auditorías financieras realizadas por la DAOC.

Respecto del ejercicio presupuestal, se detectó una dinámica de recepción, gestión, pago y revelación del uso de los recursos financieros, susceptible de fortalecerse y mejorarse.

En el Instituto se han generado brechas entre los recursos (montos y plazos) originalmente autorizados y los que realmente se ejercen.

Las justificaciones con las cuales se dio soporte a las adecuaciones presupuestales no estuvieron respaldadas con la documentación que revelara el origen de los ahorros; en su caso, los proyectos u objetivos que estaban dejando de cumplirse; ni las necesidades prioritarias que pretendían atenderse.

Por ello resulta pertinente recomendar al Instituto que trabaje en la consolidación de la operación de sus sistemas informáticos y en el mejoramiento de su sistema de control interno, con el fin de:

- 1) Lograr un ejercicio presupuestal, desde las etapas de planeación y programación, hasta la ejecución y revelación del gasto, cuya asignación y uso de los recursos sea invariablemente oportuno y congruente.
- 2) Mejorar la calidad de la información presupuestal, contable y financiera, verificando que invariablemente se encuentre soportada por registros contables y presupuestales completos y correctos, respaldados documentalmente en estricto apego a las normas vigentes; y que las cifras reflejen, en cada momento presupuestal y registro contable, importes congruentes respecto de las disponibilidades reales de las cuentas bancarias operativas y de inversión del Instituto.

2.2) Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados y Relaciones Institucionales

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, la DAODRI realizó 21 auditorías; 17 de éstas fueron financieras y cuatro de obra pública.

2.2.1) Auditorías Financieras

2.2.1.1) Auditorías números DAODRI/01/2014, DAODRI/02/2014, DAODRI/03/2014, DAODRI/04/2014, DAODRI/05/2014, DAODRI/06/2014, DAODRI/07/2014, DAODRI/08/2014, DAODRI/09/2014, DAODRI/10/2014, DAODRI/11/2014, DAODRI/12/2014, DAODRI/15/2014 y DAODRI/16/2014

Este grupo de catorce auditorías financieras se realizó con el objetivo de verificar que los recursos presupuestales autorizados durante el ejercicio 2013 a las Juntas Locales Ejecutivas (JL's) en los estados de Morelos, Querétaro, Chihuahua, Baja California, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes, Jalisco, Veracruz, Quintana Roo, Campeche,

Nayarit y Colima, así como a sus respectivas Juntas Distritales Ejecutivas (JD's), hubieran sido ministrados, ejercidos, comprobados, reintegrados y registrados presupuestal y contablemente, en estricto apego a la normativa aplicable.

Derivado de los procedimientos ejecutados se emitieron 69 observaciones con 130 acciones correctivas y 117 preventivas. En razón de su impacto y reincidencia, destacan los hallazgos siguientes:

- Se detectaron más de 1,600 partidas en conciliación pendientes de aclaración que en conjunto suman más de 34,282 miles de pesos; la situación negativa se acentúa toda vez que el 98% de las conciliaciones bancarias fueron realizadas comparando los movimientos reflejados en los estados de cuenta bancarios contra los cheques emitidos (registrados en hojas de Excel), y no contra los registros contables del SIGA como lo establece la normativa vigente. Lo expuesto implica que no existe certeza de que, las partidas en conciliación detectadas, sean todas las existentes.
- En materia de registros contables y presupuestales, se detectaron diferencias entre los registros contables consolidados por las JL's en el SIGA, y los registrados por las JD's en el SIAR, los cuales en todos los casos fueron superiores, por lo que se identificaron operaciones por 22,753.5 miles de pesos, realizadas en las JD's que no fueron reconocidas oportunamente en el SIGA.
- Se observaron remanentes presupuestales en las JL's y JD's de Quintana Roo por 942.9 miles de pesos, Campeche por 297.9 miles de pesos, Nayarit por 80.8 miles de pesos y Colima por 503.1 miles de pesos, mismos que fueron reintegrados a la DEA.

Sin embargo, la DEA no proporcionó el registro contable de dichos recursos, ni acreditó documentalmente el destino final que tuvieron; no proporcionó evidencia de que hubieran sido reintegrados a la TESOFE; tampoco acreditó que hubieran sido objeto de adecuaciones presupuestarias, qué unidad responsable los ejerció, ni qué proyectos o necesidades prioritarias se atendieron.

- En las auditorías realizadas a las JL's de Puebla, Tlaxcala y Quintana Roo, se observó la existencia de remanentes derivados de convenios de apoyo y colaboración celebrados en materia electoral entre el entonces IFE y los Institutos Electorales de los referidos estados.

Al respecto, la DEA no proporcionó evidencia documental que acreditara el destino final que se dio a éstos; no aclaró qué UR los ejerció, ni los proyectos o necesidades prioritarias que se atendieron. Tampoco acreditó que hubieran sido reintegrados a la TESOFE.

Lo expuesto implica que los registros contables y presupuestales auditados no cumplieron con los atributos de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad requeridos por la normativa contable vigente.

Actualmente se encuentran en proceso de atención 28 acciones correctivas y 13 preventivas, derivadas de las auditorías DAODRI/06/2014 (Puebla), DAODRI/07/2014 (Tlaxcala), DAODRI/09/2014 (Jalisco), DAODRI/11/2014 (Quintana Roo), DAODRI/12/2014 (Campeche), DAODRI/15/2014 (Nayarit), y DAODRI/16/2014 (Colima).

2.2.1.2) Auditoría número DAODRI 13/2014

La auditoría se orientó a verificar que los recursos presupuestales autorizados en el ejercicio 2013 y primer semestre de 2014 a la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en el Distrito Federal, hubieran sido ministrados, ejercidos, comprobados, registrados y en su caso reintegrados, en apego a las disposiciones normativas vigentes.

Como resultado de los procedimientos ejecutados se emitieron 10 observaciones con tres acciones correctivas y nueve preventivas. Destaca por su relevancia lo siguiente:

- Diferencias hasta por 9,192 miles de pesos entre las cifras reportadas como pagadas en el Estado del Ejercicio Presupuestal de los periodos de enero a diciembre de 2013 y enero a junio de 2014, respecto de las reportadas en los Auxiliares de las Cuentas “Presupuesto de Egresos Pagado, Capítulo 2000” y “Presupuesto de Egresos Pagado, Capítulo 3000”.
- Dos Juntas Distritales Ejecutivas no proporcionaron instrumentos contractuales correspondientes al suministro de combustible, que ampararan los recursos erogados del 1 de enero al 30 de junio de 2014.
- En la página de internet del Instituto se publicaron los instrumentos contractuales formalizados por Oficinas Centrales, no así los celebrados por las 32 Juntas Locales Ejecutivas y sus 300 Juntas Distritales, incumpliendo lo dispuesto en el Reglamento Interior del IFE, el Reglamento del IFE en materia de Transparencia y Acceso a la

Información Pública, así como en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada el total de las acciones emitidas.

2.2.1.3) Auditoría número DAODRI 14/2014

La auditoría se enfocó en verificar que los recursos presupuestales autorizados en el ejercicio 2013 y primer semestre de 2014 a la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México, hubieran sido ministrados, ejercidos, comprobados, registrados y en su caso reintegrados, en apego a las disposiciones normativas vigentes.

Como resultado se emitieron 10 observaciones con tres acciones correctivas y 10 preventivas, considerando como relevante lo siguiente:

- Del análisis de las cifras reportadas por el Instituto en el Estado del Ejercicio del Presupuesto, así como las reveladas en los auxiliares contables de las cuentas de orden presupuestarias de los periodos de enero a diciembre de 2013 y enero a junio de 2014, se identificaron diferencias que permiten advertir que la información contable y presupuestal que reveló el Instituto no fue consistente.
- En cuanto a los servicios de limpieza y vigilancia se observó que 11 JD's no contaron con presupuesto en las partidas de gasto correspondientes y en consecuencia carecieron de dichos servicios; por su parte, la estructura y contenido de los instrumentos contractuales y los formatos de control establecidos para acreditar que los servicios de referencia se prestaran correctamente, no es uniforme entre la JLE y las JD's ubicadas en el Estado de México.
- Se observó un deficiente control, inventario, resguardo y ubicación física de los bienes en 26 MAC's (con valor en resguardo de 14,462 miles de pesos) y 3 CEVEM (con valor en resguardo de 3,126 miles de pesos). Ello constituye riesgo de daño al patrimonio, en caso de siniestro.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada el total de las acciones emitidas.

2.2.1.4) Auditoría número DAODRI 18/2014

La auditoría tuvo como objetivos verificar que los recursos registrados con cargo a los Capítulos 1000 y 3000, correspondientes a la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, se encontraran soportados con la documental justificativa y comprobatoria correspondiente. Que las retenciones hubieran sido calculadas, ejercidas y registradas en apego a las disposiciones normativas aplicables. Que el entero a la autoridad fiscal hubiera sido oportuno.

Para ello se revisó el presupuesto ejercido y pagado durante los ejercicios 2012, 2013 y del 1 de enero al 20 de noviembre de 2014.

Derivado de los procedimientos de auditoría ejecutados, se establecieron cinco observaciones con seis acciones correctivas. Destaca por su relevancia lo siguiente:

- Se revisaron tres declaraciones complementarias de ISR por 27,075.8 miles de pesos, correspondientes al ejercicio 2012, así como una más por 2,153.3 miles de pesos, realizada el 28 de octubre de 2014, correspondiente a noviembre de 2013.

Al respecto, no fueron calculados ni pagados los recargos y actualizaciones señalados en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, por no haber enterado y pagado, correcta y oportunamente el ISR retenido en los años señalados. Por ello, el Instituto se encuentra en riesgo de hacerse acreedor a sanciones económicas por parte de la Autoridad Fiscal.

- Se verificó la realización y registro, en agosto de 2014, del pago por actualizaciones y recargos por 1,916 miles de pesos. De ello se observó que en su registro se afectó incorrectamente la Partida “Honorarios”, siendo que el Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto del Instituto contempla la Partida Genérica 395 “Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones”, para registrar asignaciones destinadas a cubrir erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. No se omite considerar que la norma invocada excluye los casos cuyas causas sean imputables a servidores públicos.
- Se evaluó la consistencia entre los importes considerados en la relación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta del personal del Instituto (emitidos por la Dirección de Personal del Instituto), los revelados en los auxiliares contables de la Cuenta “Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo” (emitidos por la

Dirección de Recursos Financieros), y los enterados y pagados al Servicio de Administración Tributaria, de los ejercicios fiscales 2012, 2013 y de enero a octubre de 2014.

Como resultado, se observaron diferencias hasta por 15,447 miles de pesos en 2012; 479,836 miles de pesos en 2013; y 11,508 miles de pesos de enero a octubre de 2014, entre los importes revelados en las tres fuentes de información referidas en el párrafo que antecede.

Lo expuesto revela que existen imprecisiones en la determinación de los importes enterados y pagados al Servicio de Administración Tributaria, que podrían generar actualizaciones, recargos y multas contra el Instituto.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada las seis acciones emitidas.

2.2.2) Consideraciones finales y recomendaciones derivadas de las auditorías financieras realizadas por la DAODRI.

A partir de los resultados de las auditorías financieras desarrolladas en las JL's y JD's del Instituto, así como de una revisión al flujo de actividades de gestión y registro de sus operaciones se detectó, respecto del ejercicio presupuestal, que toda vez que las ampliaciones de recursos para éstos se concentraron en las partidas conocidas como "L 200" y "D 300", al momento de formalizar las adecuaciones no se logró identificar ni la unidad responsable que ejecutaría el gasto, ni la necesidad prioritaria que se atendería.

Los Órganos Desconcentrados operaron con importantes contratiempos para realizar el traspaso de los registros contables del sistema SIAR al sistema SIGA. En consecuencia, los registros contables y presupuestales del Instituto no cumplieron con los atributos requeridos por la normativa contable vigente, impactando en la calidad de la información que expresó la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en su patrimonio.

Por ello resulta pertinente recomendar al Instituto que trabaje en la consolidación de la operación de sus sistemas informáticos y en el mejoramiento de su sistema de control interno, con el fin de fortalecer la transparencia en la justificación y revelación de sus ahorros, economías y sub ejercicios, así como la oportunidad y pertinencia de sus adecuaciones presupuestarias.

Asimismo, se realizó un análisis cuyo resultado reveló que la reincidencia de errores detectados en el registro y soporte documental de las operaciones, obedece a causas entre las que destacan las siguientes:

- Se concentran las funciones administrativas de las JD's en un solo servidor público denominado "Enlace Administrativo". Para que ello no represente un riesgo operativo, es indispensable el ejercicio de una supervisión acuciosa y oportuna por parte de los Vocales Ejecutivos y Secretarios.
- Respecto de los perfiles de los enlaces administrativos adscritos a las 300 Juntas Distritales, se detecta que su nivel de conocimientos y habilidades es diverso en función de sus grados de estudio, edades, experiencias laborales y habilidades en el uso de herramientas tecnológicas. Adicional a ello, la gestión de recursos e integración de soporte documental de las operaciones, no se realiza en sincronía con el registro de transacciones en SIGA. Las operaciones se acumulan para ser registradas de forma periódica, no en tiempo real.
- La normativa vigente establece "Qué" se debe realizar, pero es poco precisa al establecer el "Cómo", "Cuándo" y "Quién". No hay una referencia normativa única que estandarice la gestión de recursos y su registro contable – presupuestal entre los más de 332 servidores públicos que registran operaciones.
- La comunicación de tareas, tiempos y actividades entre Oficinas Centrales y Órganos Desconcentrados representa oportunidades de mejora, para responder con eficacia a la diversidad de niveles de comprensión de la operación de los enlaces administrativos.
- Se identifica la oportunidad de privilegiar el establecimiento de un enfoque de proceso; facilitar la comprensión de éste y superar la delimitación de tareas por área. En ese sentido, contribuir a estandarizar la ejecución de las operaciones, la integración de su soporte documental y su registro en SIGA en tiempo real, así como ayudar a minimizar la incidencia de errores por desconocimiento.

Por lo expuesto, se recomienda promover el diseño e implementación de un manual de procedimientos, que regule la realización y el registro contable – presupuestal de las operaciones con recursos públicos en los Órganos Desconcentrados.

2.2.3) Auditorías de Obra Pública

2.2.3.1) Auditoría número DAOC/01/OP/2014

La auditoría se efectuó a los contratos No. IFE/OP/006/2013 a precios unitarios y tiempos determinado, por 30,399.8 miles de pesos, con un periodo de ejecución contractual del 21 de octubre de 2013 al 18 de abril de 2014, consistente en la terminación de la construcción del edificio sede para la JLE en el estado de Hidalgo; así como al contrato de supervisión No. IFE/OPSR/004/2013 a precio alzado y tiempo determinado, por 1,481.8 miles de pesos, con periodo contractual del 7 de octubre de 2013 al 4 de mayo de 2014. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

Como resultado de los procedimientos ejecutados se determinaron siete observaciones de auditoría, con dos acciones correctivas y cinco preventivas.

Permanecen en proceso de atención el total de acciones emitidas.

2.2.3.2) Auditoría número DAOC/04/OP/2014

La auditoría se efectuó al contrato de servicios relacionados con la obra pública No. IFE/SROP/02/2014 a precio alzado y tiempo determinado, por 1,997.5 miles de pesos, con periodo de ejecución del 14 de febrero de 2014 al 10 de abril de 2014, consistente en la revisión, diagnóstico y reingeniería de la infraestructura técnica del edificio sede para Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.

La intervención de la Contraloría consistió en la revisión normativa y técnica del contrato de referencia, así como en el acompañamiento para la realización del mismo. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

Como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría, se emitieron seis observaciones, de las cuales se desprendieron cuatro acciones correctivas y tres preventivas.

Se encuentran en proceso de atención tres acciones correctivas y tres preventivas.

2.2.3.3) Auditoría número DAOC/09/OP/2014

La auditoría se efectuó a los contratos No. IFE/OP/008/2013 a precio alzado y tiempo determinado, por 67,431 miles de pesos, con periodo de ejecución contractual del 9 de diciembre de 2013 al 8 de diciembre de 2014, consistente en la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora; y el contrato de supervisión No. IFE/OPSR/005/2013 a precio alzado y tiempo determinado, por 2,969.9 miles de pesos, con periodo contractual del 15 de octubre de 2013 al 14 de diciembre de 2014. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

Como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría se determinaron cuatro observaciones de las cuales se desprendieron dos acciones correctivas y cuatro preventivas.

En razón de su importancia destacan las deficiencias observadas respecto de la falta de oportunidad en la toma de decisiones correctivas por parte de la Residencia de Obra y los niveles de mando superiores, lo cual generó que poco después de iniciada la obra la constructora alterara la secuencia de actividades planteada en el Programa General de Ejecución, lo que provocó estimar menos de lo previsto, teniendo que limitar los recursos asignados a la obra para pagar mano de obra; situación que llevó al incumplimiento de los plazos de ejecución contractual y a la entrega del inmueble al Instituto.

Se encuentran en proceso de atención dos acciones correctivas y cuatro preventivas.

2.2.3.4) Auditoría número DAODRI/17/OP/2014

La auditoría se efectuó al finiquito del contrato de obra No. IFE/OP/006/2013 a precio alzado y tiempo determinado, por 30,399.8 miles de pesos, con periodo de ejecución del 21 de octubre de 2013 al 18 de abril de 2014, consistente en la terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.

Como resultado de la ejecución de los procedimientos de auditoría se determinaron cinco observaciones, de las cuales se desprendieron cuatro acciones correctivas y dos preventivas. En razón de su relevancia se mencionan los resultados siguientes:

El 14 de octubre de 2014, se formalizó el Acto de Finiquito de la obra, señalando un monto total ejecutado de 28,980.2 miles de pesos y un plazo de ejecución de 215 días toda vez que la obra fue realmente concluida el 23 de mayo de 2014.

De los hallazgos determinados destaca por su relevancia el deficiente control ejercido por los diferentes niveles administrativos, desde la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la supervisión externa, la Residencia de Obra y la Subdirección de Administración Inmobiliaria; deficiencias que ocasionaron, entre otros aspectos, sobrepagos a la empresa constructora.

La intervención de la Contraloría General evitó daños patrimoniales al Instituto superiores a los 300 mil pesos, cantidad que tuvo que devolver la contratista.

Se encuentran en proceso de atención tres acciones correctivas y dos preventivas.

2.2.4) Consideraciones finales y recomendaciones derivadas de las auditorías a obra pública.

A tres años del inicio del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, se han concluido los edificios delegacionales en Baja California Sur, Guanajuato e Hidalgo. Desafortunadamente, en paralelo no se ha logrado implementar ni organizar una estructura administrativa acorde al proceso y secuencia normados por el Reglamento del IFE en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo cual deriva en cargas de trabajo desbalanceadas para el personal, falta de especialización y ambigüedad de responsabilidades y atribuciones. Lo anterior ha generado:

- a) Deficiente control en la planeación de las obras.
- b) Deficiente control sobre las residencias de obra, las supervisiones externas, la ejecución del diseño y de la construcción.
- c) Repetidos procesos de licitación declarados desiertos.

Al respecto, se recomienda reforzar el área encargada de ejecutar el proyecto de infraestructura inmobiliaria, así como fortalecer sus procesos.

Por último, se sugiere robustecer las acciones de control para la incorporación de las obras concluidas, como activos fijos en los estados financieros del Instituto, para lo cual es indispensable se establezcan mecanismos efectivos de coordinación entre las áreas de recursos materiales y financieros de la DEA.

2.3) Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales (DADE)

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, la DADE realizó ocho auditorías, siete de desempeño y una de tipo especial.

2.3.1) Auditorías de Desempeño

2.3.1.1) Auditoría número DADE/02/DE/2014

La auditoría tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de los Proyectos Específicos de la Junta Local Ejecutiva (JL) en el estado de Guanajuato y sus 14 Juntas Distritales Ejecutivas (JD's); así como, el de sus Objetivos Operativos Anuales 2013. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

Los procedimientos de auditoría aplicados dieron como resultado el establecimiento de 19 observaciones, de las cuales derivaron 21 acciones correctivas y 19 preventivas.

A la fecha que se informa, el total de las acciones emitidas se encuentran atendidas.

2.3.1.2) Auditoría número DADE/03/DE/2014

La auditoría tuvo como objetivo la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a la Dirección del Secretariado (DS). El detalle de los resultados fue informado oportunamente en el informe semestral.

Como resultado de los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados se establecieron siete observaciones de las cuales derivaron 15 acciones preventivas.

Al cierre del año 2014, el total de las acciones emitidas se encuentran atendidas.

2.3.1.3) Auditoría número DADE/04/DE/2014

La auditoría tuvo por objetivo evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM). Se valoró el cumplimiento de los objetivos de los proyectos específicos y operativos anuales.

De los procedimientos de auditoría aplicados se determinaron ocho observaciones con cuatro acciones correctivas y ocho preventivas. Destacan por su importancia los siguientes hallazgos:

- En el rubro de eficacia, la UNICOM no alcanzó, en 2013, la meta institucional en la atención de las solicitudes de servicio debido a la falta de control directo del Centro de Atención a Usuarios (CAU) sobre el personal de segundo nivel ubicado en las distintas Unidades Responsables del Instituto; incumplió los procesos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC) y la coordinación de su supervisión.

En la actualización del Sistema Campus Virtual que consideró 8 etapas para su desarrollo, no se cumplió el 97% de los entregables; sólo fueron concluidos 5 de un total de 167; la etapa más importante, la de “Requerimientos”, no se apegó a la metodología establecida, debido a que no fue elaborado un documento formal que determinara las necesidades del nuevo Campus Virtual.

- Respecto al criterio de eficiencia, la UNICOM en 2013 y hasta abril de 2014 no tenía un catálogo de servicios; fue en agosto de 2014 que el Grupo de Gobierno de TIC aprobó el portafolio de servicios, sin embargo, los acuerdos de nivel operacional no quedaron alineados a lo aprobado.
- En lo referente al rubro de economía y tratándose de los Sistemas Administrados de Computo, en julio de 2011 la UNICOM realizó la evaluación de las características técnicas de los procesadores de 8,396 equipos personales y portátiles asignados a los Órganos Desconcentrados del Instituto; el resultado precisó que 5,167 equipos fueron considerados obsoletos. A pesar de esta circunstancia, a la fecha de la auditoría no se había promovido la desincorporación del inventario con un valor de 51.3 millones de pesos.

Con base en la evidencia obtenida durante la fiscalización, se concluye que el desempeño de la Unidad Técnica de Servicios de Informática incumple con los criterios de eficacia y eficiencia.

Permanecen en proceso de atención por parte del área auditada el total de las acciones emitidas.

2.3.1.4) Auditoría número DADE/05/DE/2014

La auditoría tuvo como objetivo “Evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a la Dirección Jurídica (DJ) y verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas, indicadores y normativa aplicable”.

Derivado de los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados, se emitieron 14 observaciones de las cuales derivaron 39 acciones preventivas. A mayor detalle:

- Con relación a la eficacia la DJ propuso en 2013 y 2014 proyectos específicos para atender un rezago en la presentación de 15,723 denuncias por delitos electorales identificados por la DERFE; al respecto, en 2013 la DERFE únicamente hizo llegar a la DJ 2,892 expedientes y en el 2014 entregó 935 casos del universo invocado. Adicionalmente, no se acreditó la realización de gestiones de seguimiento de avances en la atención de las averiguaciones previas.
- Por lo que corresponde a la eficiencia se observó que en lo referente al Proyecto de “Preparación del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015”, se asignaron más recursos humanos y materiales que los requeridos por la operación y los costos determinados no guardaron congruencia entre actividades y estructura determinada.
- En cuanto a la economía las direcciones que integran la DJ, solicitaron la contratación de prestadores de servicios sin realizar previamente un análisis de cargas de trabajo en Proceso Electoral Federal 2014-2015, una evaluación a la cobertura de la fuerza de trabajo de que disponían en sus estructuras funcionales y con ello determinar el número de prestadores de servicios a contratar con el cual se atendería la carga de trabajo que no estuviera en posibilidad de cubrir.

Por lo manifestado anteriormente y de acuerdo con la evidencia obtenida en el proceso de la auditoría, el desempeño de la DJ no fue adecuado.

Las 39 acciones emitidas se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada.

2.3.1.5) Auditoría número DADE/06/DE/2014

El objeto de la auditoría fue evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados al proyecto “Solución Integral de Identificación Multibiométrica” (SIIM) y verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas, indicadores y normatividad aplicable. Se evaluaron las actividades relativas a su funcionalidad respecto a la identificación de registros duplicados o irregulares; se revisaron erogaciones por 83,615 miles de pesos del presupuesto ejercido en 2013 y 58,078 miles de pesos de 2014.

De los procedimientos de auditoría al desempeño aplicados se determinaron 9 observaciones con 22 acciones preventivas. Por su relevancia destacan las siguientes conclusiones:

- En cuanto a eficacia, se comprobó que la utilización de la SIIM no fue eficaz ya que en 2009 la SIIM sólo procesó el 35.0% del total de trámites recibidos ese año, en 2010 el 40.5%, en 2011 el 39.1%, en 2012 el 33.0% y en 2013 el 33.9%. La DERFE no estableció un indicador que permitiera conocer en qué medida se minimizaron los casos de trámites irregulares o duplicados a partir de la utilización de la SIIM, para evaluar su eficacia. Tampoco se conoce cuántos registros duplicados se identificaron y cuántos casos de datos irregulares se evitó que se incorporaran en el Padrón Electoral. La DERFE careció de controles para demostrar que efectuó el monitoreo diario de la disponibilidad de la SIIM.
- Se analizó una muestra de 9´469,987 (el 46.3%) de candidatos con registros presuntamente duplicados, de ellos fueron determinados como duplicados 54,906, de los cuales solo 13,720 (el 25.0%) se identificaron mediante el uso de la SIIM, los 41,186 trámites restantes (el 75.0%) se identificaron mediante otras herramientas.

De los 9´469,987 de casos seleccionados en las búsquedas correctivas, 2´905,563 pasaron por la SIIM pero ésta no identificó si correspondían a registros duplicados o correctos, ya que la SIIM generó “ERROR”.

- En el rubro de eficiencia, se identificó que la conectividad a la red de 584 MAC’s (el 64.0%) de los 912, se realizó mediante el servicio de telefonía celular, lo cual limitó el uso de la SIIM para identificar posibles registros duplicados.
- Respecto al criterio de economía, se identificó que de 2005 a 2013 se han celebrado tres contratos (154/2005, 061/2008 y IFE/046/2012); sin embargo, la SIIM no ha sido la principal herramienta utilizada para la identificación de los trámites.

- Se detectaron deficiencias de planeación-presupuestación en los ejercicios 2013 y 2014 para el entregable “Servicio de identificación biométrica mediante la comparación de 10 huellas dactilares”. Dado que no se contrató el servicio, en virtud de que no se contaba con la base de datos de cuando menos 65 millones de ciudadanos con el registro de 10 huellas dactilares; por lo tanto se optó por reasignar el presupuesto para adquirir bienes para los MAC’s.

Con base en la evidencia obtenida durante el proceso de fiscalización, se considera que el desempeño de la DERFE en lo que respecta a la SIIM, no fue adecuado.

Se encuentran en proceso de atención las 22 acciones preventivas emitidas.

2.3.1.6) Auditoría número DADE/07/DE/2014.

La auditoría tuvo como objetivo evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a la Coordinación Nacional de Comunicación Social. Se evaluaron las actividades relativas a fortalecer la imagen del Instituto, comunicar las actividades permanentes.

De los procedimientos de auditoría al desempeño aplicados se determinaron siete observaciones con 16 acciones preventivas. Destacan por su relevancia las siguientes conclusiones:

- Respecto al criterio de eficacia, la CNCS no propuso al Presidente del Consejo para su aprobación, la estrategia de comunicación social para el ejercicio de 2013. Tampoco se estableció la estrategia informativa, ni se elaboró el Programa de Comunicación Social del Instituto en el cual se definieran las acciones a realizar durante el año. En el Instituto existen otras áreas que también realizan funciones en materia de comunicación social, como la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) así como la Unidad Técnica de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, lo que limita la rectoría de la CNCS ocasionando duplicidad de esfuerzos.

No sé conoció cuál es la utilidad que se da al monitoreo de las redes sociales, ya que no se identificó que la CNCS haya realizado acciones para proponer mensajes a fin de mejorar la imagen del Instituto y contrarrestar la opinión negativa.

- En el rubro de eficiencia, la CNCS no dejó evidencia de que se haya realizado la evaluación técnico normativa de las solicitudes de inserciones, respecto a la justificación, el tema a difundir, su objetivo, la población a la que se quiso impactar, y que el medio seleccionado fue la mejor opción, en cuanto a cobertura y costo; tampoco se acompañó el plan de medios a utilizar, como se dispone en los Lineamientos en la Materia.

Por lo expuesto y con base en la evidencia obtenida en el proceso de fiscalización, el desempeño de la CNCS no fue adecuado, por las deficiencias que se mencionan en el presente informe.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada las 16 acciones emitidas.

2.3.1.7) Auditoría número DADE/08/DE/2014

La auditoría tuvo como objetivo “Evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la administración de los recursos asignados a la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) y verificar el cumplimiento de sus objetivos, metas, indicadores y normativa aplicable”, en particular el desarrollo e implementación de las iniciativas de capacitación electoral internacional.

De los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados se originaron las siguientes conclusiones:

- Con relación a la eficacia se determinó que el proyecto específico “Cooperación y Asistencia Técnica en el Ámbito Internacional”, así como las iniciativas: “Red de Conocimientos Electorales” y el “Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral”, se volvieron multianuales, situación que por su naturaleza, dinámica e impacto, se han transformado en una actividad permanente, aspecto contrario a la normativa aplicable.
- En cuanto a la eficiencia se observó que la CAI en 2013 no acreditó la elaboración y presentación de un informe integral de su gestión que diera cuenta de los resultados obtenidos en su participación en los foros, misiones de observación electoral y asistencia técnica. Por lo tanto no se conoció el costo y beneficios obtenidos en el desempeño de la política internacional, el cumplimiento de las metas y los objetivos y, de qué manera se materializaron en beneficio del Instituto las experiencias adquiridas.

Con base en la evidencia obtenida en el proceso de fiscalización, el desempeño de la Coordinación de Asuntos Internacionales en términos generales fue adecuado, salvo las deficiencias que se mencionan en el presente informe.

Se encuentran en proceso de atención por parte del área auditada las 10 acciones emitidas.

2.3.2) Auditorías Especiales

2.3.2.1) Auditoría número DADE/01/ES/2014

La auditoría tuvo por objetivo evaluar que los recursos erogados durante el ejercicio de 2013 por concepto de Servicios de Traslados y Viáticos, se hubieran documentado y ejercido con apego a las disposiciones normativas aplicables. El detalle de los resultados fue informado al cierre del primer semestre de 2014.

Se emitieron seis observaciones de las cuales derivaron ocho acciones preventivas y tres correctivas.

A la fecha que se informa, permanecen en proceso de atención dos acciones correctivas y cuatro preventivas.

3) Resultados del seguimiento a la implementación de acciones preventivas y correctivas.

De las auditorías financieras, de obra pública, especiales y de desempeño realizadas en 2014, se establecieron 252 observaciones que dieron lugar a la emisión de 615 acciones; de ellas 351 fueron preventivas y 264 correctivas.

Durante el periodo que se reporta fueron realizadas 21 auditorías de seguimiento a través de las cuales se coadyuvó con las diferentes Unidades Responsables del Instituto para promover la implementación de las acciones comprometidas.

De la valoración realizada a la implementación de las referidas acciones, se determinó que las áreas auditadas aportaron elementos suficientes para considerar atendidas 89 observaciones con 145 acciones preventivas y 136 correctivas. Por lo tanto, se encuentran en proceso de atención por parte de las áreas auditadas 163 observaciones (65% de las establecidas), con 206 acciones preventivas y 128 correctivas.

Área	Situación	ACCIONES				TOTAL
		Preventivas	Correctivas	Turnadas a SAJ	Turnadas a SE	
DAOC	Emitidas	65	81	0	0	146
	Atendidas	3	10	0	0	13
	En Proceso	62	71	0	0	133
DAODRI	Emitidas	150	153	1	0	304
	Atendidas	104	103	1	0	208
	En Proceso	46	50	0	0	96
DADE	Emitidas	129	28	0	8	165
	Atendidas	31	21	0	8	60
	En Proceso	98	7	0	0	105
TOTAL	Emitidas	344	262	1	8	615
	Atendidas	138	134	1	8	281
	En Proceso	206	128	0	0	334

Del avance logrado en la atención de observaciones y acciones emitidas, se hace necesario solicitar al Instituto que fortalezca sus esfuerzos con el objetivo de lograr en el corto plazo la total atención de las acciones que permanecen en proceso, y que se encuentran a cargo de las siguientes Unidades Responsables:

Unidad Responsable	Acciones en Proceso		Acciones Totales	%
	Preventivas	Correctivas		
Dirección Ejecutiva De Administración	66	79	145	43.4%
Dirección Jurídica	39	0	39	11.7%
DERFE	22	0	22	6.6%
Coordinación Nacional de Comunicación Social	16	0	16	4.8%
JLE en el estado de Jalisco	6	8	14	4.2%
JLE en el Distrito Federal	9	3	12	3.6%
JLE en el Estado de México	10	3	13	3.9%
UNICOM	8	4	12	3.6%
Coordinación de Asuntos Internacionales	9	1	10	3.0%
Otras Juntas Locales Ejecutivas	21	30	51	15.2%
	206	128	334	100%

3.1) Dirección de Auditoría a Oficinas Centrales

En 2014 se realizaron cuatro revisiones de seguimiento, de las cuales se informa lo siguiente:

Durante el periodo que se reporta, se dio seguimiento a la atención e implementación de 94 observaciones con 129 acciones derivadas de auditorías financieras provenientes de 2013 y 2014.

De ellas, se logró la atención de 47 observaciones (50%) con 68 acciones (53%), por lo que permanecen en proceso de seguimiento 47 observaciones con 25 acciones preventivas y 36 correctivas, de las cuales 17 observaciones con 19 acciones proviene de auditorías de 2013.

Por último, se informa que como resultado de los trabajos realizados, se generaron y formalizaron los siguientes Informes Finales de Resultados y Declaratorias de Cierres Formales de Auditorías: DAOC/03/2011; DAOC/01/FI/2013; y DAOC/02/FI/2013.

3.2) Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados y Relaciones Institucionales

Durante 2014 se realizaron trece revisiones de seguimiento, de las cuales se informa lo siguiente:

Durante el periodo reportado se dio seguimiento a 132 observaciones con 174 acciones correctivas y 166 preventivas. De éstas, 20 observaciones con 36 acciones provenían de auditorías financieras de ejercicios anteriores y el resto fueron emitidas en 2014.

En este contexto, las áreas auditadas aportaron elementos suficientes para poder considerar como atendidas 73 observaciones con 124 acciones correctivas y 120 acciones preventivas.

En consecuencia, permanecen en proceso de atención 59 observaciones con 50 acciones correctivas y 46 preventivas, todas ellas emitidas en 2014.

Finalmente, se informa que como resultado de lo anterior, se generaron y formalizaron los Informes Finales de Resultados y Declaratoria de Cierre Formal de Auditoría siguientes:

DAODRI 15/2012, DAODRI 12/2013, DAODRI 02/2013, DAODRI 10/2013, DAODRI 16/2013, DAODRI 11/2013, DAODRI 01/2014, DAODRI 02/2014, DAODRI 03/2014, DAODRI 04/2014, DAODRI 05/2014, DAODRI 08/2014, DAODRI 10/2014 y DAOC/14/OP/2013.

3.3) Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales

En 2014 se realizaron cuatro revisiones de seguimiento de las cuales se informa lo siguiente:

Se analizó el seguimiento proporcionado para la atención de 108 acciones preventivas y 43 correctivas provenientes de cinco auditorías de desempeño y tres especiales, de los ejercicios 2013 y 2014.

Al respecto, las áreas fiscalizadas proporcionaron información y documentación que acreditó la atención de 89 acciones preventivas y 36 correctivas. Finalmente, las 26 acciones restantes fueron turnadas a la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se informa que se generaron y formalizaron los Informes Finales de Resultados y Declaratoria de Cierre Formal de Auditoría de las auditorías siguientes: DADE/02/ES/2013, DADE/03/ES/2013, DADE/04/DE/2013, DADE/07/DE/2013, DADE/08/DE/2013, DADE/01/ES/2014, DADE/02/DE/2014 y DADE/03/DE/2014.

4) Otros Proyectos

4.1) Acompañamiento de Obra Pública.

La Contraloría General realizó acompañamientos en la construcción de los inmuebles para las Juntas Locales Ejecutivas de Durango y Coahuila así como para la de la terminación de Jalisco, también se acompañó el proyecto ejecutivo del inmueble para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, con el objeto de coadyuvar, mediante monitoreo de procesos, que las obras y proyectos se ejecuten en los tiempos, costos y calidades previstos en cumplimiento al Programa Estratégico de Infraestructura Inmobiliaria.

Estos acompañamientos, han permitido controlar los riesgos en buena medida, evitando indefiniciones en los procesos licitatorios, reforzando los procedimientos de contratación y mejorando el control en obra.

4.2) Participación en Comités.

- Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para atender el Pasivo Laboral del Instituto Federal Electoral”: Se llevaron a cabo 11 sesiones. Los asuntos tratados consistieron en la autorización de pagos a los empleados que dieron por terminada su relación laboral y/o contractual con el Instituto. En la Décima sesión extraordinaria del 23 de diciembre de 2014, se informó que el saldo disponible era de \$337.1 millones de pesos.

- Comités Técnicos del Fideicomiso “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”: Se han llevado a cabo 4 sesiones. Se trataron los avances del programa de infraestructura inmobiliaria 2011-2015, las autorizaciones de recursos para la construcción y adecuación de los inmuebles para las oficinas de las Juntas Locales Ejecutivas. El último saldo de las disponibilidades se notificó en la Tercera sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 23 de diciembre de 2014 y ascendió a \$312.6 millones de pesos.
- Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral”: Durante el ejercicio de 2014 se participó en cuatro sesiones ordinarias y en una extraordinaria. Se trataron temas sobre la autorización de recursos para la adquisición de bienes para los MAC’s y la situación contable del fideicomiso.

4.3) Seguimiento a los trabajos del Auditor Externo.

La Dirección de Auditoría de Desempeño y Especiales participó en dos reuniones con el despacho de auditoría externa “Prieto, Ruiz de Velasco y CIA., S.C.”, con la finalidad de conocer el desarrollo de los trabajos.

Se ha dado seguimiento al cumplimiento de entregables establecidos en el contrato. Se recibió el Dictamen de los Estados Financieros 2013, el Dictamen Presupuestal, los informes sobre adquisiciones, el de Control Interno, el de Irregularidades y la Carta de Observaciones.

El Informe Preliminar de la auditoría 2014, incluye dos aspectos que la Contraloría no comparte:

- a) Respecto a las características de la Información Financiera, el Auditor Externo manifiesta que “la transformación del IFE al INE no implicó cambios estructurales sustanciales”.
- b) Adicionalmente, reiteramos nuestra preocupación sobre el ajuste derivado de la conciliación de los registros contables de bienes muebles, ya que la disposición del Consejo Nacional de Armonización Contable establece como plazo máximo el 31 de diciembre de 2014.

4.4) Seguimiento a los informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como parte de las actividades y los asuntos derivados de la coordinación técnica entre la Contraloría General y la Auditoría Superior de la Federación, durante el ejercicio 2014 se dio seguimiento a las respuestas emitidas por la ASF respecto de la información que el Instituto proporcionó para la atención de las acciones consignadas en las observaciones derivadas de la Auditoría 528 “Cuenta Pública 2012”.

Asimismo se atendió la invitación para asistir a la Pre-confronta y Confronta de los resultados derivados de la realización de la auditoría No. 70 “Gestión Financiera” correspondiente a la cuenta pública 2013 y se tomó conocimiento de las notificaciones realizadas por la ASF, respecto del aviso de conclusión de los trabajos referidos.

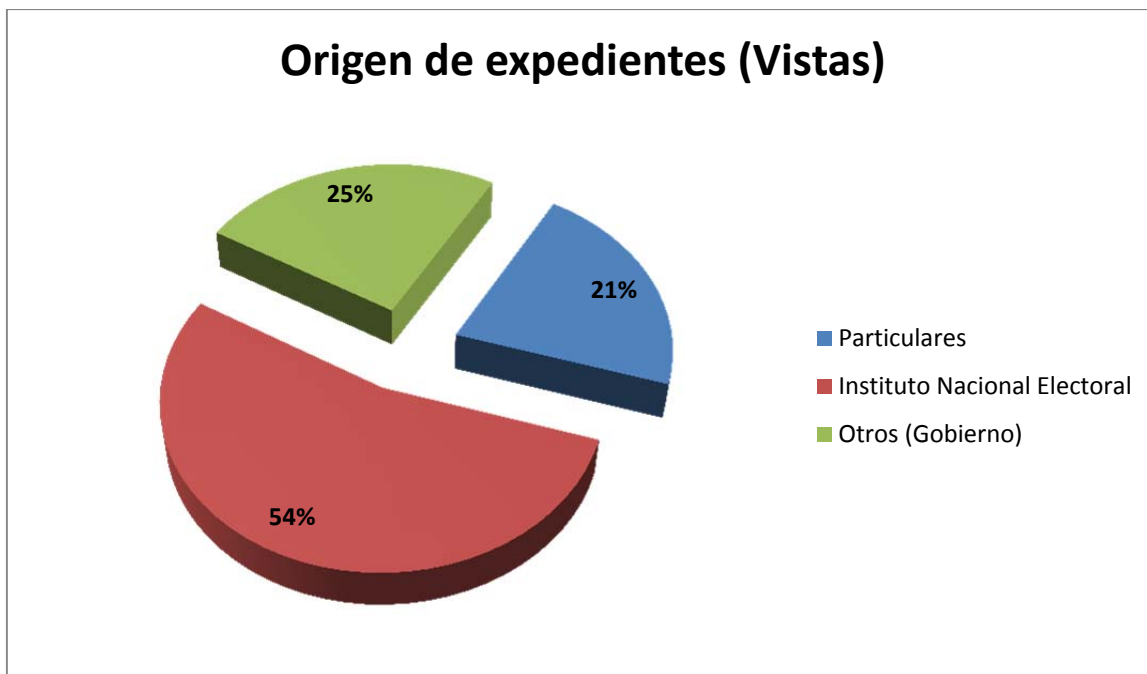
ASUNTOS JURÍDICOS

Durante el año 2014, la Contraloría General llevó a cabo las actividades de su competencia relacionadas con la atención y trámite de quejas, denuncias, procedimientos administrativos de responsabilidades, procedimientos administrativos de sanción a proveedores, licitantes y contratistas; inconformidades, conciliaciones, y la defensa de resoluciones en materia contenciosa, además de diversas actividades relacionadas con la función consultiva, de conformidad con lo siguiente:

1) Vistas a la Contraloría

Los expedientes de investigación a que se refiere este apartado, denominados “vistas”, se componen de asuntos que se reciben en general para conocimiento de esta Contraloría General, que aún no constituyen una queja o denuncia.

En enero de 2014 se inició el ejercicio anual en la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos con 23 vistas; en el transcurso del año se recibieron 70 más, haciendo un total de 93. De estas 93 vistas, 20 fueron remitidas por particulares, 50 por servidores públicos del Instituto, y 23 por otras instituciones de gobierno.



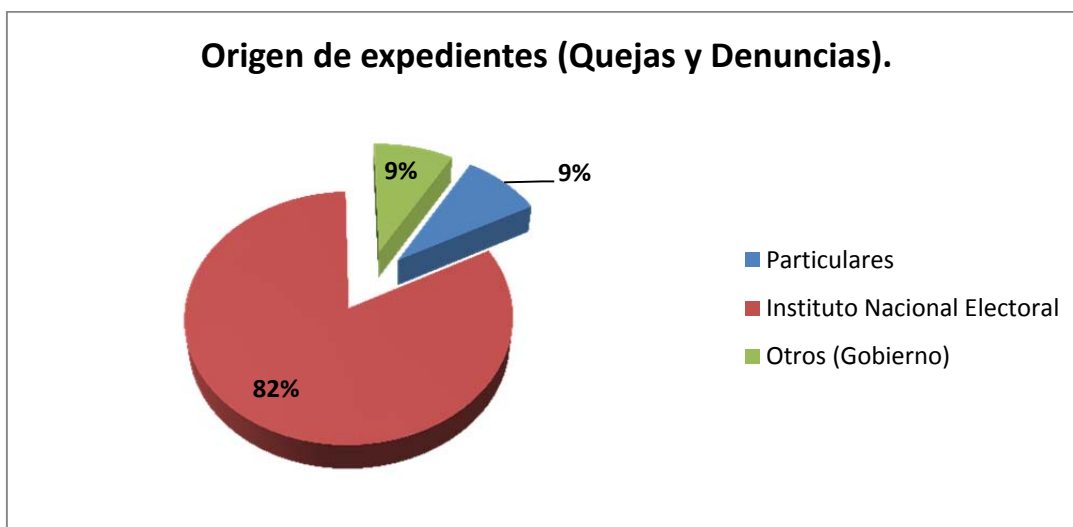
De las 93 vistas atendidas en el año 2014, en 83 se tuvo por concluido el trámite de investigación. En 53 casos, se remitieron a otras áreas, al estimarse que los temas planteados podrían ser de su competencia. En las 28 restantes no se encontraron elementos para proceder a una denuncia o queja, por lo que se concluyó con el trámite de investigación. En los 2 casos restantes, se encontraron elementos suficientes para estimar la procedencia como queja o denuncia.

Cabe señalar que de las 53 vistas remitidas a otras instancias, 17 fueron enviadas a Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, 17 más fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, 14 fueron enviadas a la Dirección Ejecutiva de Administración, 3 se enviaron a la Secretaría Ejecutiva, 1 le fue enviada a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y 1 más a diversa área de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, para conocimiento.

Al cierre del ejercicio 2014, quedan 5 asuntos de Vista en trámite.

2) Quejas y Denuncias

En enero de 2014 se inició el ejercicio anual en la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos con 22 expedientes de quejas y denuncias en trámite; en el transcurso del año se recibieron 46 nuevos casos, haciendo un total de 68 expedientes. De estas 68 quejas y denuncias, 6 fueron interpuestas por particulares, 56 por servidores públicos del propio Instituto, y 6 por otras instituciones de gobierno.

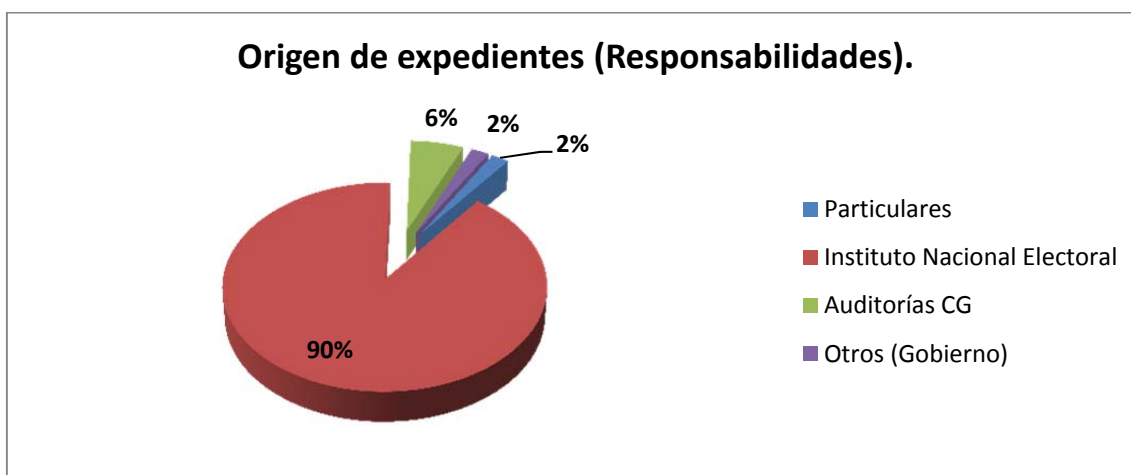


De los 68 expedientes de quejas y denuncias que fueron recibidos durante el periodo 2014, en 28 casos se encontraron elementos suficientes para presumir la existencia de causas de responsabilidad administrativa, por lo que resultó procedente su turno al área de responsabilidades. En otros 20 expedientes se declaró la improcedencia de la queja o denuncia, por no encontrarse elementos que pudieran constituir, ni de manera presuntiva, causas de responsabilidad administrativa. Al final del año que se informa, continúan en trámite 20 expedientes de quejas o denuncias.



3) Procedimientos de Responsabilidades

Se inició el ejercicio de 2014 con 62 expedientes en trámite y se iniciaron 34 más, por asuntos recibidos en el periodo, haciendo un total de 96 expedientes. De éstos, 2 provienen de quejas de particulares, 86 fueron denunciados por servidores públicos del Instituto, 6 provienen de auditorías de la propia Contraloría General, y 2 más por denuncias de otras instituciones de gobierno.



En el transcurso del año se emitieron 82 resoluciones, quedando 14 asuntos en trámite, en diversas etapas del procedimiento.

De las 82 resoluciones administrativas emitidas, en el caso de 3 expedientes se actualizó el supuesto del artículo 17 bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que no hubo sanción; en 8 se sobreseyó el procedimiento administrativo; en 71 expedientes de responsabilidad administrativa, se emitieron resoluciones con sanción.

En los 71 procedimientos de responsabilidad resueltos con sanción, a 42 servidores o ex servidores públicos se les impuso la sanción de amonestación pública; a 7 más se les sancionó con suspensiones temporales; a 21 funcionarios se les aplicó la sanción de inhabilitación; y a 2 ex servidores públicos se les sancionó con destitución para fines de registro, inhabilitación y sanción económica.



Del total de 71 expedientes que se resolvieron con sanción, 51 corresponden a Oficinas Centrales y 20 a Órganos Desconcentrados.

4) Asuntos Relevantes Resueltos en Materia de Responsabilidades Administrativas

4.1) Jalisco obra (2da.Etapa) Pagos indebidos

Se impusieron sanciones administrativas consistentes en Destituciones para efectos e Inhabilitaciones hasta por 5 años y sanciones económicas por **\$672,122.92** (seiscientos setenta y dos mil ciento veintidós pesos 92/100 M.N.), a quien se desempeñó como Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Proyectos y Administración de Inmuebles, y al ex Residente de Obra de Jalisco (2ª Etapa); toda vez que se acreditó que formalizaron, para efectos del finiquito, diversos conceptos que no cumplían con las características del contrato IFE-006-OP-2009, originándose pagos indebidos, lo que ocasionó un daño al patrimonio del Instituto, por la cantidad de \$1'330,936.49 (un millón trescientos treinta mil novecientos treinta y seis pesos 49/100).

4.2) Omisión de presentar documentación durante Auditoria

Se impuso sanción administrativa consistente en amonestación pública al Ex Director de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración del entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, toda vez que omitió atender oportunamente los requerimientos efectuados por la Contraloría General, relacionados con las auditorías DAOC/04/FI/2012 y DAOC/05/FI/2012, donde el referido servidor público, argumentó que desconocía la fuente de su obligación e interpretó a su arbitrio el marco normativo que regulaba su actuación. Debido a la naturaleza de las conductas imputadas, se estimó procedente decretar medidas de remedio inmediato.

4.3) Indebido trámite para la expedición de credencial para votar con fotografía.

Se impuso sanción administrativa consistente en Destitución e Inhabilitación por 6 meses al ex Operador de Equipo Tecnológico del Módulo de Atención ciudadana 090721 de la Junta Distrital 07 en el Distrito Federal del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, por no haber cotejado los datos y la imagen reflejada en el padrón electoral, con la persona que solicitó el trámite de cambio de credencial, provocando la expedición de una credencial de elector con la imagen y el nombre de persona distinta a la que realizó el trámite. Cabe destacar que este expediente se inició por la denuncia del ciudadano al que se le causó perjuicio.

5) Asuntos relevantes en materia de Responsabilidades Administrativas en trámite.

5.1) Evaluación indebida de propuesta técnica.

Instancia de Inconformidad promovida por Comtelsat S.A. de C.V. y Teletec de México S.A. de C.V., en contra del acto de fallo emitido en la licitación pública LP-IFE-025/2013, en el que se evaluó indebidamente la propuesta técnica de la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología, S.A. de C.V.

5.2) Información alterada en el padrón de electores.

Procedimiento de responsabilidades administrativas instruido en contra de un ex Operador de Equipo Tecnológico, adscrito a la Junta Distrital 25 en el Estado de México, al presumirse que no verificó la información obtenida del Sistema Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE) durante el trámite de cambio de domicilio, con lo que se afectó en el padrón electoral el registro de una ciudadana distinta a la que estaba solicitando el trámite. Cabe destacar que este expediente deviene de la vista que dio a esta Contraloría General, el Coordinador de Planeación y Asuntos Estratégicos de la Auditoría Superior de la Federación.

6) Expedientes de robos y siniestros.

El ejercicio 2014 se inició con la tramitación de **138** casos relativos a robos y siniestros de bienes propiedad del ahora Instituto Nacional Electoral, recibándose durante el ejercicio mencionado, **52** asuntos más.

De estos **190** asuntos tramitados durante el ejercicio 2014, en **97** casos se determinó que no existían elementos que hicieran presumir la comisión de conductas de acción y/o omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto, además de que en su mayoría, los bienes del Instituto afectados, fueron indemnizados y 2 asuntos más fueron enviados para su atención a la Dirección de Investigación y Responsabilidades Administrativas, lo cual hace un total de **99 asuntos concluidos**.

De acuerdo con lo anterior, al término del ejercicio, quedan **91** expedientes en trámite relacionados con robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto.

7) Medios de Impugnación.

El presente ejercicio inició con **37** asuntos relativos a impugnaciones derivadas de expedientes de responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, así como de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y de inconformidades relacionadas con procedimientos de contratación que lleva a cabo el Instituto.

Mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, que corresponden tanto a ejercicios anteriores, como al que se informa.

Durante este ejercicio, se recibieron adicionalmente **61** asuntos, por lo que se atendió un total de **98** asuntos en impugnación, de los cuales, **47** corresponden a juicios de nulidad, **9** a juicios de amparo directo, **6** a juicios de amparo indirecto, **4** a recursos de revisión en amparo y **32** a revisiones fiscales.

Los asuntos que se reportan como impugnados en el presente apartado, corresponden a las instancias jurisdiccionales promovidas tanto por los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, como por los proveedores y/o contratistas, como por esta Contraloría General.

7.1) Juicios de Nulidad

De los 47 juicios de nulidad atendidos en el presente ejercicio, se tramitó lo siguiente:

- Se interpusieron 17 Recursos de Reclamación.
- Se contestaron 5 Recursos de Reclamación interpuestos por los actores.
- Se contestaron 3 incidentes de medidas cautelares.
- Se realizaron 16 contestaciones de demanda de nulidad.
- Se formularon 2 contestaciones de ampliación de demanda de nulidad.
- Se formularon alegatos en 16 juicios de nulidad.
- En 14 asuntos, se dio cumplimiento a los fallos emitidos por las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Durante este periodo se concluyeron **29** juicios de nulidad; en 22 casos, las Salas del conocimiento declararon la nulidad de las resoluciones impugnadas, por cuestiones procesales ajenas a esta Contraloría; en 3 casos decretaron el sobreseimiento de los juicios y los 4 asuntos restantes, reconocieron la validez de las resoluciones emitidas por esta Contraloría General; dichas determinaciones, son susceptibles de impugnación, a través del juicio de amparo directo o del recurso de revisión fiscal, según corresponda.

Al cierre del ejercicio, quedaron en trámite **18** juicios de nulidad, cuyo conocimiento y resolución se encuentra a cargo de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

7.2) Amparos Indirectos

En los 6 juicios de amparo indirecto atendidos en el periodo que se reporta, se realizaron diferentes actividades de defensa, siendo éstas las siguientes:

- Se rindió 1 informe previo.
- Se rindieron 2 informes justificados.
- Se efectuaron 2 manifestaciones como tercera interesada.

Durante este periodo, se resolvieron **4** juicios de amparo indirecto, por lo que al cierre del ejercicio, se encuentran **2** juicios en trámite.

7.3) Amparos Directos

De los 9 juicios de amparo directo atendidos en el periodo que se reporta, en 2 asuntos esta Contraloría General formuló manifestaciones como tercera perjudicada.

De los 9 juicios de amparo directo, sólo 7 se concluyeron de la siguiente forma:

- En 3 casos, los Tribunales Colegiados de Circuito, negaron la concesión del amparo solicitado por los quejosos.
- En 4 casos, fue otorgado el amparo y protección de la Justicia de la Unión, a efecto de que la Sala Regional Metropolitana emita nueva resolución.

Al cierre del ejercicio, quedaron en trámite 2 juicios de amparo directo.

7.4) Recursos de Revisión en Amparo

En los 4 recursos de revisión atendidos en el ejercicio que se reporta, en 2 de ellos se tramitó lo siguiente:

- En 1 caso, se promovió revisión adhesiva para robustecer las consideraciones del juez de distrito, que determinó que los argumentos esgrimidos por la quejosa no formaban parte de una litis de amparo, sino que advertía cuestiones de legalidad que ya habían sido estudiadas en el Juicio de Nulidad.
- En 1 caso, fue promovido el recurso de revisión en amparo por esta Contraloría General en contra de la sentencia del juez de distrito que otorgó el amparo y protección de la justicia de la unión al quejoso y que declaró la inconstitucionalidad del artículo 383 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

De los 4 juicios de revisión en amparo atendidos, 2 concluyeron confirmando la sentencia de amparo dictada en primera instancia por el juez de distrito; quedando al cierre del ejercicio 2 asuntos en trámite.

7.5) Recursos de Revisión Fiscal

Estos medios de impugnación son promovidos por esta Contraloría General en contra de las sentencias dictadas por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al inicio del ejercicio se tenían **5** recursos de revisión fiscal en trámite y se promovieron **27** adicionales, por lo que suman un total de **32** recursos, concluyéndose **21**; por lo que al cierre del ejercicio continúan **11** recursos en trámite.

Debe aclararse que cuando se trata de sentencias que declaran la nulidad por vicios formales (como la falta de publicación de manuales o señalar la inexistencia de las autoridades por tratar de acuerdos emitidos por el Consejo General), los recursos de revisión que promueve esta Contraloría General, no obstante estar contemplado en la legislación sin limitantes, son desechados porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que ya no proceden los mismos, lo que nos ha quitado el medio de impugnación que se contaba en contra de las sentencias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

A pesar de ello, se seguirán promoviendo en todos los casos que la legislación lo permite ya que no se ha derogado ésta, además de que la mayoría de las Contralorías Internas se encuentran inconformes y se pretende revocar el criterio de la Corte.

8) Observaciones de los resultados del presente informe, en relación a los Juicios de Nulidad.

En diversos asuntos resueltos por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se ha advertido que los servidores públicos del Instituto alegan desconocer los Manuales de Organización General del Instituto, a pesar de que tener varios años de antigüedad en la institución y el Tribunal ha declarado la nulidad de las resoluciones ante la falta de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; por lo que nos encontramos en análisis para establecer los mecanismos de orientación que resulten necesarios para que los servidores públicos del Instituto cumplan adecuadamente sus obligaciones, promoviendo que la Institución publique sus Manuales de Organización General, lo que les permitirá conocer sus funciones y no podrán alegar que las desconocen.

En otro asunto, se advierte que un Tribunal Colegiado de Circuito, realizó una interpretación equivocada entre el procedimiento establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, con el señalado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para la determinación de responsabilidades administrativas y que es tramitado por esta Contraloría General, en relación con la figura de la prescripción del procedimiento administrativo, ya que ha estimado, que aplica el plazo de prescripción de cuatro meses previsto en el Estatuto, partiendo desde la fecha en que los servidores públicos hayan cometido las infracciones; por ello, se promovió queja administrativa en contra de los 2 Magistrados del Tribunal Colegiado de Circuito que votaron a favor la resolución, no así en contra del Magistrado que emitió voto particular señalando que el referido Estatuto no era aplicable.

9) Procedimientos Jurídicos y Consultivo

9.1) Inconformidades

Al inicio del ejercicio 2014, se encontraban en trámite 6 expedientes de inconformidades, que fueron iniciados en el ejercicio 2013, siendo que durante el 2014 se promovieron ante la Contraloría General 3 instancias de inconformidad por diversas personas morales que participaron en distintos procedimientos de contratación convocados por el Instituto, en términos de los Reglamentos en las Materias de Adquisiciones, y de Obras Públicas.

De las 9 inconformidades (6 promovidas en el ejercicio anterior y 3 promovidas durante el 2014), se concluyeron 8, determinándose declarar en 5 de ellas, infundados los agravios planteados por las empresas inconformes y en 3 de ellas se determinó su sobreseimiento, en 2 por tratarse de actos consumados de un modo irreparable y 1 por desistimiento del inconforme, encontrándose a la fecha 1 inconformidad en trámite.

Las 8 inconformidades concluidas son las siguientes:

EXPEDIENTE	INCONFORMES Y ACTOS IMPUGNADOS	RESOLUCIÓN
CGE/I/007/2013	Comtelsat, S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa al "Servicio de Readecuación y Transición Tecnológica del Centro de Producción", por la supuesta evaluación indebida a la propuesta técnica de la empresa adjudicada.	Sobreseimiento
CGE/I/008/2013	Teletec de México, S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa al "Servicio de Readecuación y Transición Tecnológica del Centro de Producción", por la supuesta evaluación indebida a la propuesta técnica de la empresa adjudicada.	Sobreseimiento
CGE/I/009/2013	Grupo Constructor San Salvador, S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa a la contratación de los trabajos de ejecución de obra para la "Construcción del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral", por la presunta indebida evaluación y descalificación de su propuesta técnica.	Infundada
CGE/I/010/2013	GL Diseño y Construcción, CO, S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa a la contratación de los trabajos de ejecución de obra para la "Construcción del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral", por la presunta indebida evaluación y descalificación de su propuesta técnica.	Infundada
CGE/I/011/2013	Proyecta y Edifica S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa a la contratación de los trabajos de ejecución de obra para la "Construcción del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral", por la presunta indebida evaluación y descalificación de su propuesta técnica.	sobreseimiento
CGE/I/012/2013	Impulsora de Desarrollo Integral S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa a la contratación de los trabajos de ejecución de obra para la "Construcción del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral", por la presunta indebida evaluación y descalificación de su propuesta técnica.	Infundada
CGE/I/001/2014	Jardinería, Comercializadora y Construcción, S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa la contratación del "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes (jardinería) en los diferentes inmuebles del Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral", por la presunta indebida evaluación y descalificación de su propuesta económica.	Infundada

CGE/I/002/2014	Águilas Servicios de Investigaciones y Seguridad Privada, S.A. de C.V. En contra del acto de fallo de la licitación relativa al “Servicio de Seguridad y Vigilancia Intramuros para la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas en el Estado de México”, por la presunta evaluación indebida a la propuesta técnica de la empresa adjudicada.	Infundada
----------------	--	-----------

La inconformidad que se encuentra en trámite, es la promovida por la empresa IT Real System Consulting S.A de C.V., en contra del acto de fallo de la licitación relativa a la “Adquisición de una Solución de Respaldo y Recuperación de Datos”, por la supuesta evaluación indebida a su propuesta técnica.

Por otro lado, el ejercicio que se reporta se concluyó 1 incidente promovido en el ejercicio anterior, por la presunta omisión en el cumplimiento por parte de la convocante a una resolución emitida por esta Contraloría General en una instancia de inconformidad, determinándose como fundado pero inoperante, toda vez que si bien se demostró que la convocante no dio cumplimiento a las directrices ordenadas en la resolución de la inconformidad, ya se había cumplido en su totalidad el contrato respectivo y no había objeto sobre el cual reponer la contratación como lo solicitaba el particular.

9.2) Procedimientos de Conciliación

En el ejercicio que se reporta, se recibieron 4 procedimientos conciliatorios promovidos por diversos proveedores y contratistas, habiéndose tramitado y concluido 3 procedimientos durante este periodo, encontrándose actualmente 1 conciliación en trámite.

9.3) Desahogo de Consultas, Opiniones y Asesorías Jurídicas

El ejercicio que se reporta se inició con 1 consulta recibida en el ejercicio anterior, habiéndose recibido en este ejercicio 16 consultas, haciendo un total de 17 consultas, opiniones y/o asesorías jurídicas, sobre distintos temas vinculados con actividades o atribuciones competencia de la Contraloría General, de las cuales, 10 fueron formuladas por áreas de la propia Contraloría, 4 por diversas áreas del Instituto, 2 por dos ciudadanos y 1 por la empresa Soluciones Integrales para Redes y Sistemas de Cómputo S.A. de C.V., siendo desahogadas en sus términos las 17 consultas en el periodo que se reporta.

10) Normativa emitida por la Contraloría General

Con el objeto de regular y/o actualizar la normativa bajo la cual rige sus actividades la Contraloría General y para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, de conformidad con el artículo Sexto, numerales 3 y 3.16 del Estatuto Orgánico que Regula la Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional de la Contraloría General, durante el ejercicio que se reporta se emitieron 6 documentos normativos, los cuales se describen a continuación:

- *Acuerdo 1/2014 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional.*
- *Acuerdo 2/2014 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la Regulación de la Presentación ante la Contraloría General de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos obligados del Instituto Federal Electoral, así como el Seguimiento de la Evolución Patrimonial de los Mismos.*
- *Acuerdo 3/2014 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, en el que se determinan las autoridades de la Contraloría General para investigar la posible comisión de las infracciones a que se refiere el artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como para instruir los procedimientos respectivos con el fin de determinar las responsabilidades que deriven de las mismas para aplicar las sanciones correspondientes.*
- *Acuerdo del Contralor General del Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la suspensión del cómputo de los plazos legales y normativos para la presentación de cualquier promoción, trámite o recurso administrativo y presentación de declaraciones patrimoniales ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, los días 3 de febrero del 2014, en conmemoración del 5 del mismo mes y año; 17 de marzo del 2014, en conmemoración del 21 del mismo mes y año; 17 y 18 de abril del 2014, con motivo de la semana mayor; 1 y 5 de mayo del 2014; 15 de agosto del 2014, en conmemoración del día del empleado del Instituto Federal Electoral, 16 de septiembre del 2014; 17 de noviembre del 2014, en conmemoración del 20 del mismo mes y año y 25 de diciembre del 2014.*

- *Acuerdo INE/CGE/1/2014 del 14 de julio de 2014, denominado "Acuerdo del Contralor General del Instituto Nacional Electoral, por el que se suspende el cómputo de plazos legales y normativos de cualquier trámite y sustanciación de procedimientos administrativos de su competencia, con motivo del Primer periodo vacacional 2014, para el personal de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral. Acuerdo 2/2013 del Contralor General del Instituto Federal Electoral, por el que se expiden los "Lineamientos para realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a los servidores públicos del Instituto Federal Electoral.*
- *"Convenio de Coordinación Técnica e Intercambio de Información, que celebran por una parte la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral, representada por el Contralor General el C.P.C. Gregorio Guerrero Pozas a quien en lo sucesivo se le denominará "La Contraloría General del INE" y, por la otra, la Secretaría de la Función Pública, representada por el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en Ausencia del Secretario de la Función Pública, el Lic. Julián Alonso Olivas Ugalde, a quien en lo sucesivo se le denominará "La Secretaría".*

Consideraciones Generales

Los distintos elementos señalados en el presente Informe Anual de Gestión de la Contraloría General 2014, tienen como finalidad identificar los obstáculos administrativos que enfrenta la institución, ofreciéndolos con la claridad y la distancia, que le supone a un órgano autónomo y especializado, la evidencia recopilada tras recorrer central y transversalmente la institución en el transcurso de todo un año.

En este sentido, el documento desglosa las diversas actividades desarrolladas por la Contraloría General a lo largo del 2014, ofreciendo particularmente, los hallazgos más relevantes de sus revisiones, así como las sanciones que dentro del ámbito administrativo se fincan, ilustrando así, el proceder administrativo de las distintas áreas y niveles de la institución, a fin de ponderar con mejores elementos, tanto los avances como las debilidades que en materia administrativa se identifican dentro del Instituto Nacional Electoral.

Si bien como su nombre lo indica, los datos aquí plasmados tienen la finalidad precisamente de informar, debe advertirse que para llevar a cabo una adecuada lectura del presente Informe Anual de Gestión 2014, es pertinente hacer mención sobre cuatro aspectos que inevitablemente incidieron en el proceder administrativo de la institución a lo largo del año que se reporta.

El primero de ellos, y desde luego el más relevante, tiene que ver con la determinación del Poder Legislativo de transformar al Instituto Federal Electoral en un órgano de carácter nacional, asignándole facultades adicionales a su marco normativo así como la creación de nuevas áreas para el desarrollo de algunas de éstas inéditas atribuciones.

Dicho aspecto no es menor ya que exigió un ajuste administrativo que permitiera implementar dicha reforma constitucional, en tanto se solicitaba y ejercía una ampliación presupuestal para tales fines.

Sin que pueda admitirse como justificación alguna sobre la problemática administrativa presentada a lo largo del 2014, la Contraloría reconoce que las vicisitudes operativas propias de dicha modificación legal, trastocaron de cierta forma el cauce administrativo del instituto durante algunos meses.

En ese tenor, el segundo aspecto que pudiera mencionarse, es el relativo a la renovación parcial del Consejo General en el primer semestre del año, hecho que por sí mismo no debería afectar la actuación administrativa de la institución, sin embargo la ausencia de un Consejero Presidente designado por la Cámara de los Diputados motivó una presidencia rotatoria que por momentos generó un *impasse* en la toma de decisiones administrativas, rezagando en cierto modo el ejercicio presupuestal en el primer trimestre del año.

La incertidumbre respecto a la renovación del Consejo y la propia permanencia de algunos Consejeros, hizo titubear a los titulares de algunas áreas sobre la puesta en marcha de diversos proyectos o adquisiciones relevantes, lo que invariablemente retrasó el ejercicio del gasto respecto a su calendario.

El tercer aspecto que incidió quizá en menor medida sobre la actuación administrativa de la institución en el 2014, tiene que ver con la sustitución del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración en el último trimestre del año.

Si bien debe reconocerse que el nuevo titular realizó un esfuerzo importante por agilizar lo más que le fue posible su inmersión en la conducción administrativa del INE, por la centralidad operativa que representa dicha área ejecutiva resulta inevitable que el proceso de transición afecte en el actuar administrativo del INE en los últimos meses del año.

Finalmente, el cuarto aspecto, propiamente no incide en el proceder de la administración del INE, pero resulta pertinente para el análisis sobre la gestión de la Contraloría en el año que se informa, es el relativo a la conclusión y ratificación por un periodo adicional del titular de la Contraloría General en los primeros meses del 2014.

Esta situación explica algunos ajustes en el calendario de auditoría en los meses iniciales, así como el desarrollo de algunas actividades internas propias de la terminación e inicio del periodo de designación del Contralor General del Instituto.

Dicho lo anterior, y habiendo hecho las previsiones señaladas para efectuar un análisis más preciso sobre los resultados que la Contraloría expone, corresponde al presente Informe Anual de Gestión 2014, identificar algunos temas que de resolverse pudieran impactar significativamente en la mejora y modernización administrativa de la institución, entre los que deben destacarse los siguientes:

- **La calendarización y el desempeño del presupuesto institucional**, es quizá uno de los elementos que requiere con mayor apremio avanzar en su solución. Nuevamente en el 2014, el 86% de las adquisiciones que realiza el Instituto Nacional Electoral fueron efectuadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre, bajo un contexto de enorme presión de gasto previa a la culminación del ejercicio fiscal.

Es de señalarse que si bien no se trata de una responsabilidad exclusiva de la Dirección Ejecutiva de Administración, deben establecerse medidas que garanticen el cumplimiento del calendario presupuestal por parte de las áreas, así como revisar normas y procedimientos que eviten el diferimiento de las adquisiciones hasta el último mes del año, lo que inevitablemente propicia la mayor parte de las irregularidades administrativas que año con año detecta y sanciona este órgano de fiscalización.

Debe reconocerse el esfuerzo realizado a instancias de la Presidencia del Consejo, en el último trimestre del año, para atender los importantes volúmenes de disponibilidad presupuestal que acumulaban las áreas al mes de agosto y que de no haberse emprendido muy probablemente hubiera suscitado un significativo subejercicio del gasto en detrimento de la institución.

Es de señalarse, que habiendo sufrido un recorte de \$500mdp del presupuesto solicitado a la Cámara de Diputados para el ejercicio 2014, y habiendo obtenido una ampliación presupuestal en el último trimestre del año por \$230mdp para atender la implementación de la Reforma Constitucional, al cierre presupuestal preliminar del ejercicio, en los primeros días de enero del 2015, el Instituto ya había realizado reintegros a la Tesorería de la Federación por \$272mdp que no fueron ejercidos.

- **La plantilla laboral de la institución** debe ser revisada. El costo de la estructura ocupacional es el principal elemento de presión de gasto y constituye el mayor obstáculo para reducir el presupuesto del INE.

Más allá de dicho impacto presupuestal, en diversos momentos ésta Contraloría General, así como el diagnóstico contratado al despacho Deloitte para este efecto, han señalado la problemática operativa que la estructura organizacional vigente supone. Identificando numerosas áreas de oportunidad, duplicidad de funciones,

subvaluación y sobrevaloración de puestos, atomización del tabulador salarial, disparidad en cargas de trabajo, falta de catálogos de perfiles para la ocupación de puestos, importantes brechas entre presupuestación y ocupación del personal en proyectos, entre otros aspectos.

En particular, resulta de la mayor importancia, que una vez concluido el proceso electoral federal, el INE se dé a la tarea de resolver la grave problemática operativa que le impide regresar la dimensión de su estructura ocupacional al volumen previo al inicio del proceso electoral, ya que sistemáticamente acumula algunas de las plazas originalmente solicitadas como apoyo para la organización comicial perpetuándolas en la estructura orgánica fija de la institución.

No escapa a esta reflexión la relevancia que tiene para éste órgano de control, la determinación del Consejo General por atender los señalamientos de la Contraloría General y suprimir la estructura operativa y recursos del Centro para el Desarrollo Democrático en el ejercicio 2015, situación que constituye el primer ajuste importante a la estructura organizativa del Instituto en muchos años, y que desde luego resulta una medida acertada en razón de la creación de nuevas áreas producto del mandato de la reforma legislativa reciente.

En resumen, deben analizarse a fondo las dimensiones de la estructura ocupacional del Instituto Nacional Electoral (tanto de plaza presupuestal como de honorarios) y en particular la incapacidad ya no solo de ajustarla sino de detener su crecimiento (anual y particularmente trianual) que han convertido de ésta problemática administrativa el principal elemento de presión presupuestal del INE.

- **El Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA).** A pesar de que el SIGA ha tenido avances respecto a su construcción, se encuentran en proceso de conclusión diversos módulos, así como la generación de los reportes requeridos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la implementación de disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Al cierre del año que se reporta, las condiciones para que las Juntas Locales y Distritales puedan interactuar con el sistema han arrojado importantes desencuentros, lo que imposibilita la planeación y el registro en línea del ejercicio de los recursos y la captura de la totalidad de las operaciones correspondientes.

Lo anterior no puede únicamente ubicarse en la esfera de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración, uno de los aspectos neurálgicos para la plena implementación y puesta en marcha de la herramienta pasa por corregir la selección, los perfiles y capacitación de los usuarios, así como el desarrollo de un programa de gestión de cambio.

Una parte importante de la atención a la problemática administrativa en materia de información financiera y manejo contable del INE, requiere la implementación y el adecuado desarrollo del SIGA.

La revisión sobre lo sucedido en éstos 5 años de desarrollo del Sistema Integral para la Gestión Administrativa debe llevarse a cabo con absoluta seriedad y por las principales autoridades de la institución. La conclusión del SIGA representa un paso fundamental en la modernización administrativa del Instituto Nacional Electoral, por lo que su correcta puesta en operación, es prioritaria

- **Conciliaciones bancarias.** Resulta por demás apremiante, que el Instituto Nacional Electoral resuelva dos aspectos relativos a su situación bancaria: Por un lado la significativa diferencia entre la información del ejercicio presupuestal y los saldos bancarios disponibles, y por otra parte, la proliferación de cuentas bancarias en distintas instituciones financieras y en las diversas entidades federativas.

En torno al primer aspecto, es de señalarse que al cierre preliminar del ejercicio y atendiendo a la información presupuestal registrada, únicamente se identifican recursos disponibles por un monto aproximado a los \$272mdp, en tanto que al revisar los saldos bancarios se identifican recursos disponibles por aproximadamente \$950mdp. Por tal motivo la Contraloría considera fundamental llevar a cabo un análisis exhaustivo del origen de los recursos ubicados en cada una de las cuentas bancarias de la institución a fin de depurar dichos saldos de acuerdo al ejercicio fiscal vigente.

Por lo que toca al segundo aspecto, ha sido una recomendación constante de la Contraloría General, que el funcionamiento financiero de la institución pueda darse a través del menor número de cuentas y en la medida de lo posible buscar las mejores condiciones contractuales con una sola institución financiera, particularmente en el ámbito de los órganos desconcentrados.

Como resultado de las auditorías practicadas a las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, se denotan deficiencias en la elaboración de las conciliaciones de saldos bancarios, significativas faltas de control en la depuración y seguimiento de las partidas en conciliación, en la formalización de dichas conciliaciones, la carencia de estados de cuenta actualizados y la falta de firmas de los responsables de su elaboración, supervisión y autorización.

En la medida que las Juntas Ejecutivas puedan operar con las menos cuentas bancarias posibles (una), asociada(s) a una cuenta central, será más sencilla la operación, conciliación y control de los recursos, y fundamentalmente se abatiría la delicada problemática sobre la conciliación de saldos y remanentes que se presentan en casi la totalidad de las Juntas.

En suma, en el nacimiento de este nuevo Instituto Nacional Electoral y sin dejar de reconocer los avances que en materia administrativa se han ido alcanzando, debemos observar con toda claridad las problemáticas que no han resultado atendidas, particularmente aquellas incidencias o irregularidades que año con año se presentan a fin de evitar que se traduzcan en vicios administrativos más complejos de desterrar.

Bajo este ángulo, la revisión del presente Informe Anual, pretende dejar la reflexión sobre la pertinencia de capitalizar los meses posteriores a la organización de elecciones federales para dar solución a los problemas administrativos más significativos a fin de contar con mejores herramientas para el desarrollo de comicios cada vez más exigentes.

Los datos arrojados en el Informe Anual de Gestión de la Contraloría General 2014, revelan que los retos administrativos para el Instituto Nacional Electoral no son menores, y que aún con las dificultades operativas que el proceso electoral del año 2015 supone, no debe clausurarse la oportunidad de avanzar con pasos firmes en el compromiso de transformar administrativamente al INE.

La Contraloría General reitera sus afanes por contribuir con la más amplia disposición, a impulsar los proyectos que le permitan al Instituto Nacional Electoral, dar cabal respuesta a los pendientes administrativos que se han mencionado y que le faciliten, con su modernización, refrendar la imprescindible confianza de la ciudadanía.